

PROGRAMAS DERIVADOS DEL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PROGRAMA SECTORIAL
DE SERVICIOS
PÚBLICOS



Alcaldía de
Campeche

capital
amable

Índice

Presentación.....	5
Filosofía del Sector	7
Misión.....	7
Visión.....	7
Valores.....	7
Origen de los recursos para la instrumentación del programa.....	9
Metodología.....	10
Marco Normativo.....	11
Vinculación del programa sectorial con la Planeación Nacional, Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.....	19
Diagnóstico: Análisis del Estado Actual.....	23
1.1 Panorama General de los Servicios Públicos.....	24
1.2 Panorama por tipo de servicio.....	27
1.2.1 Calles Y Vialidades.....	27
1.2.2 Alumbrado Público.....	33
1.2.3 Espacios Públicos.....	38
1.2.4 Drenajes.....	41
1.2.5 Manejo de Residuos.....	43
1.2.6 Panteones.....	47
1.2.7 Tratamiento de Aguas Residuales.....	49
Principales Retos y Desafíos.....	55
Planeación Estratégica: Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....	57
Indicadores y Metas	63

Seguimiento y Evaluación.....	66
Bibliografía.....	81

Índice de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. OPINIONES CON ALTO NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS.....	25
ILUSTRACIÓN 2. PORCENTAJE DE USUARIOS QUE ENFRENTARON ALGÚN TIPO DE PROBLEMA.....	25
ILUSTRACIÓN 3. OBTENCIÓN DE LO REQUERIDO POR EL USUARIO EN PAGOS, TRÁMITES O SOLICITUDES DE SERVICIOS PÚBLICOS	26
ILUSTRACIÓN 4. ASPECTOS RELEVANTES DEL SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS.....	28
ILUSTRACIÓN 5. PROBLEMA COMUNITARIO EN LA COLONIA O LOCALIDAD DE BACHES Y/O FUGAS DE AGUA (2023).....	32
ILUSTRACIÓN 6. LÁMPARAS Y/O LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE SEGÚN CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO.....	34
ILUSTRACIÓN 7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	35
ILUSTRACIÓN 8. PROBLEMA COMUNITARIO EN LA COLONIA O LOCALIDAD DE FALTA DE ALUMBRADO (2023).....	37
ILUSTRACIÓN 9. CARACTERÍSTICAS DE LOS PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	39
ILUSTRACIÓN 10. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO.....	42
ILUSTRACIÓN 11. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.....	45
ILUSTRACIÓN 12.PLANTAS EN OPERACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE...50	
ILUSTRACIÓN 13. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN OPERACIÓN DE CAMPECHE, SEGÚN PROCESO DE TRATAMIENTO.....	51
ILUSTRACIÓN 14. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN OPERACIÓN DE CAMPECHE, SEGÚN DESTINO DEL AGUA TRATADA NO REUTILIZADA.....	52

Índice de Tablas

TABLA 1. PERCEPCIÓN DE PROBLEMATICAS MÁS IMPORTANTES DE LA CIUDAD RESPECTO A CALLES Y AVENIDAS.....	29
TABLA 2. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-ALUMBRADO PÚBLICO INSUFICIENTE.....	36
TABLA 3. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-PARQUES Y JARDINES DESCUIDADOS.....	40
TABLA 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-COLADERAS Y DRENAJES.....	43
TABLA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.....	46
TABLA 6. CAPACIDAD INSTALADA (ESPACIOS) EN LOS PANTEONES PÚBLICOS EN OPERACIÓN POR PARTE DE INSTITUCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SEGÚN TIPO DE ALOJAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.....	48
TABLA 7. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	53
TABLA 8. ICE (MEDIO AMBIENTE)-CAMPECHE.....	54

Presentación

El Gobierno del Municipio de Campeche reafirma su compromiso con las familias campechanas de llevar a cabo un gobierno cercano, participativo y honesto que trabaje de manera coordinada y transparente con los habitantes del municipio con el fin de atender a todos los sectores sociales y lograr el Campeche que merecemos.

A principios del año pasado se presentó el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 y 2024 que expresa las voluntades de los ciudadanos y que nos permitió identificar cuáles eran los principales retos para establecer los objetivos y acciones que se llevarán a cabo a través de los 5 ejes de políticas públicas:

- Eje 1 "Ayuntamiento eficiente para avanzar"
- Eje 2: "Ayuntamiento cercano, participativo y amable con la gente"
- Eje 3: "Por un municipio con gobernabilidad y armonía"
- Eje 4: "Ordenamiento sostenible para una vida más amable"
- Eje 5: "Innovar, transparentar y administrar para cumplirle a la gente"

En el marco del Eje 1 "Ayuntamiento eficiente para avanzar", se han establecido objetivos estratégicos que serán abordados a través del Plan Sectorial de Servicios Públicos, con el propósito de garantizar un funcionamiento municipal eficiente y orientado al progreso. Este plan se centra en la optimización de los servicios públicos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad y promover un desarrollo sostenible.

El enfoque primordial reside en la eficiencia del Ayuntamiento para brindar servicios públicos de manera efectiva. El Plan Sectorial de Servicios Públicos tiene como meta principal garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales, tales como espacios públicos, alumbrado público, recolección de residuos, entre otros buscando la modernización para lograr una gestión más efectiva de los recursos públicos.

Se plantea una visión de corresponsabilidad entre la administración municipal y la ciudadanía, promoviendo la participación en la mejora continua de los servicios públicos generando políticas públicas adaptadas a las necesidades cambiantes de la población.

El desarrollo eficiente de los servicios públicos se presenta como un desafío colectivo, destacando la importancia de la colaboración entre la sociedad y el Gobierno ya que la eficiencia en la prestación de servicios públicos no solo impacta

directamente en la calidad de vida de los habitantes, sino que también es fundamental para el desarrollo económico y social del municipio.

El desarrollo eficaz de los servicios públicos se presenta como un desafío compartido, subrayando la relevancia de la colaboración entre la sociedad y el gobierno. La eficiencia en la prestación de servicios públicos no solo incide directamente en la calidad de vida de los habitantes, sino que también constituye un pilar fundamental para el progreso económico y social del municipio.

Continuemos trabajando juntos para tener un Ayuntamiento eficiente que brinde servicios públicos de calidad y que contribuyen al bienestar general forjando un mejor Campeche, la Capital Amable que todos merecemos.

Filosofía del Sector

Misión

Priorizar la atención a las carencias en la prestación de servicios públicos en el Municipio de Campeche, con especial énfasis en aquellos que contribuyan a reducir los índices de inseguridad. Trabajamos de manera incansable para mejorar la calidad de vida de los habitantes, coordinando esfuerzos y recursos de manera eficiente, con el objetivo de construir un entorno más seguro y cuidado para toda la comunidad.

Visión

Ser reconocido como un Municipio donde la eficiencia en la prestación de servicios públicos es un pilar fundamental de nuestra capacidad de respuesta y atención efectiva a las necesidades de la comunidad en una sociedad colaborativa, garantizando servicios esenciales que promuevan la calidad de vida, la tranquilidad y la prosperidad para todos los ciudadanos.

Valores

Seguridad

Los habitantes de la capital del Municipio de Campeche y sus comunidades, deben sentirse seguros en su entorno.

Eficiencia

Garantizamos la prestación efectiva y oportuna de los servicios públicos optimizando los recursos públicos para satisfacer las necesidades de las familias campechanas.

Transparencia

Nos comprometemos a actuar con integridad y honestidad en la gestión de los servicios públicos. Brindaremos información clara y accesible sobre nuestras acciones y decisiones, fomentando la confianza ciudadana.

Equidad

Promovemos la igualdad en el acceso a servicios públicos con una atención justa y equitativa, sin importar su ubicación o características particulares en todo el municipio de Campeche.

Innovación

Adoptamos prácticas innovadoras para mejorar constantemente la calidad y eficacia de los servicios públicos, anticipándonos a los desafíos y adaptándonos a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Sostenibilidad

Nos comprometemos a gestionar los servicios públicos de manera sostenible, considerando el impacto ambiental y social. Buscamos soluciones que promuevan la resiliencia de la comunidad a largo plazo.

Siglas

COPLADEMUN - Comité de Planeación Municipal.

GIR - Gestión Integral de Riesgos.

INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

CENAPRED - Centro Nacional de Prevención de Desastres.

IGOPP - Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas.

PMD - Plan Municipal de Desarrollo.

PND - Plan Nacional de Desarrollo.

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONU - Organización de las Naciones Unidas

SED - Sistema de Evaluación del Desempeño.

Origen de los recursos para la instrumentación del programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus *Objetivos prioritarios*, *Estrategias prioritarias* y *Acciones puntuales*, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de estas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras éste tenga vigencia.

Metodología

El Plan a Mediano Plazo para el Programa Sectorial Servicios Públicos se desarrolla tomando en consideración la voz de la ciudadanía expresada a través de las encuestas y los foros de consulta de participación ciudadana llevados a cabo durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 (PMDG). Además, se integra la planeación estratégica que considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a la Agenda 2030, con el objetivo de impulsar un desarrollo sostenible.

La recopilación y análisis de la información recabada durante la elaboración del PMDG ha sido fundamental para comprender las necesidades y expectativas de la población en relación con el sector que sirve como un marco de referencia para implementación de estrategias que nos permitan contribuir a resolver la problemática que existe entre la ciudadanía.

Posterior al análisis de la información, a través de la metodología del marco lógico, se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción específicos en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2030) y metas de la Agenda 2030 considerando los recursos disponibles, las capacidades institucionales y las mejores prácticas en atención y participación ciudadana y buscando una sinergia con otras políticas y programas relacionados para lograr resultados más efectivos.

El monitoreo y la evaluación periódica son elementos esenciales en la metodología del plan por lo que se han establecido indicadores para medir el progreso y evaluar el impacto del Programa Sectorial a mediano plazo permitiéndonos realizar ajustes o modificaciones en las estrategias y acciones implementadas, en caso de ser necesario, para asegurar que se estén alcanzando las metas establecidas.

La comunicación y la participación ciudadana son promovidas de manera continua durante la elaboración del Programa Sectorial ya que busca que se establezcan canales de comunicación efectivos y se organicen espacios de diálogo y retroalimentación para garantizar la inclusión de las opiniones y necesidades de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones.

Marco Normativo

El marco normativo proporciona las bases necesarias para el desarrollo de políticas y programas gubernamentales acordes a las necesidades y demandas de la sociedad esencial para garantizar la legalidad, transparencia y eficacia en la gestión pública; el Programa Sectorial de Servicios Públicos (en adelante el Programa) se emite en cumplimiento a lo siguiente:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La regulación fundamental de la planeación en nuestro país proviene del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se establece que “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” y que “la planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo” para que, según lo establecido en el artículo 134, los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

De la misma regulación, en el artículo 115, fracción II, establece que los municipios son entidades de la Federación, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que gozan de autonomía en su régimen interior. En el ejercicio de esta autonomía, los municipios tienen la facultad de organizar su administración, resolver sobre su patrimonio y expedir sus reglamentos, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Además, del mismo artículo, en su fracción III, se dispone lo siguiente:

“Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- b) *Alumbrado público.*
- c) *Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*
- d) *Mercados y centrales de abasto.*
- e) *Panteones.*
- f) *Rastro.*
- g) *Calles, parques y jardines y su equipamiento;*
- h) *Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;*
- i) *Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera...¹*

La importancia del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del presente marco legal radica en que es el fundamento jurídico que establece las competencias y obligaciones del municipio en materia de prestación de servicios públicos, así como la autonomía del municipio para regular la prestación de estos servicios.

- **Ley de Planeación**

La Ley de Planeación en el artículo 2 que a su letra dice es “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos,

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 06 de Junio de 2023). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” ...

En el Artículo 16, Fracción III se menciona que se deben “Elaborar los programas sectoriales, considerando las propuestas que, en su caso, presenten las entidades del sector, los órganos constitucionales autónomos, y los gobiernos de las entidades federativas, así como las que deriven de los ejercicios de participación social y de los pueblos y comunidades indígenas interesados.”

Por su parte, en el artículo 22 se establece que “El Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados conforme a este capítulo, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes o que determine el Presidente de la República posteriormente. Estos programas observarán congruencia con el Plan...”.

Finalmente, el Artículo 28 dispone que “El Plan y los programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados”.²

- **Constitución Política del Estado de Campeche.**

ARTÍCULO 102.- “La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado es el municipio libre. Los Municipios del Estado tendrán personalidad jurídica y se regirán conforme a las siguientes bases:

I. Cada municipio será gobernado por un cuerpo colegiado, denominado Ayuntamiento, cuya elección se efectuará el primer domingo de junio de cada tres años, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, en los términos que disponga la legislación electoral. No habrá autoridad intermedia alguna entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado:

² Ley de Planeación (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 08 de mayo de 2023). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

a) El Ayuntamiento ejercerá las facultades que al gobierno municipal otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las que le otorga esta Constitución y las que le confieran las leyes que de ellas emanen.”

ARTÍCULO 105.- “Los Municipios:

- I. Tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que determina la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las que la Legislatura del Estado les atribuya...
- III. Administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso:
 - ...c) Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo...
- IV. Por conducto de sus respectivos Ayuntamientos, podrán convenir con el Estado la asunción de las funciones que originalmente corresponden a éste, la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario...”

ARTICULO 108.- “Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, así como que aseguren la participación ciudadana y vecinal. Disposiciones que serán publicadas en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado...”³

- **Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche**

³ Constitución Política del Estado de Campeche (Poder Legislativo del Estado de Campeche, 25 de agosto de 2023). Disponible en: <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/175-constitucion-politica-del-estado-de-camp>

ARTÍCULO 111.- “El Ayuntamiento formulará los planes y programas siguientes:

... VII. Programas de trabajo, operativos, sectoriales, institucionales y especiales que se requieran para la ejecución de los planes...”⁴

- **Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios**

ARTÍCULO 7.- “Los HH. Ayuntamientos conducirán la planeación municipal con la participación democrática del Gobierno del Estado y de representantes de los sectores social y privado, de conformidad con lo establecido en el PED, en el PND, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en esta Ley y en las demás disposiciones legales aplicables”.

ARTÍCULO 9.- “Los Presidentes Municipales remitirán su Plan Municipal de Desarrollo y demás instrumentos de planeación, al Poder Ejecutivo, al Poder Legislativo y al Poder Judicial del Estado, para su conocimiento”.

ARTÍCULO 45.- “El PED y los PMD indicarán los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales deberán ser congruentes con el PED y con los PMD y sus vigencias no excederán del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben...”.

ARTÍCULO 47.- “Las entidades paraestatales y paramunicipales deberán elaborar Programas Institucionales, los cuales se sujetarán a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente y deberán estar ajustados en lo conducente a la ley o acuerdo que regule su organización y funcionamiento”.⁵

- **Reglamento de la Administración Pública centralizada y paramunicipal del Municipio de Campeche**

⁴ Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche (Poder Legislativo del Estado de Campeche, 07 de junio de 2022). Disponible en: <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/leyes-focalizadas/anticorrupcion/427-ley-organica-de-los-municipios-del-estado-de-campeche>

⁵ Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios (Poder Legislativo del Estado de Campeche, 16 de Octubre de 2018). Disponible en: <https://legislacion.congresocam.gob.mx/index.php/etiquetas-x-materia/64-ley-de-planeacion-del-estado-de-campeche>

Artículo 27.- “A la Dirección de Servicios Públicos le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Realizar y vigilar la conservación y mejora del servicio de limpieza e imagen de las parques, plazas, camellones, jardines y espacios públicos que se ubiquen dentro de la jurisdicción del Municipio, así como de las avenidas, calles, glorietas, pasos peatonales, pasos a desnivel y camellones, detectando nuevas áreas de oportunidad para desarrollar las y rehabilitarlas integralmente, previa verificación de disponibilidad presupuestaria;
- II. Establecer políticas públicas que permitan implementar, contribuir, regular y eficientar los servicios públicos con estándares de calidad y administrar con eficiencia los servicios de parques, alumbrado, limpieza, mantenimiento de vialidades, con sostenibilidad y respeto al medio ambiente.
- III. Mejorar la cobertura, eficiencia y accesibilidad en la prestación de los servicios públicos a cargo del Municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la satisfacción de la ciudadanía en congruencia con los principios de sostenibilidad.
- IV. Supervisar e inspeccionar la recolección de basura domiciliaria mediante programas que establezcan rutas y horarios para su recolecta efectiva y adecuada a través del personal del H. Ayuntamiento o del concesionario, y vigilar que el confinamiento de dichos residuos sólidos se realice de conformidad con la legislación ambiental vigente;
- V. Supervisar e inspeccionar el servicio de recolección de basura comercial de acuerdo a la capacidad instalada a través del personal del H. Ayuntamiento o del concesionario, a los establecimientos inscritos en el Padrón de Contribuyentes del Derecho de Recolección de Basura que proporcione la Tesorería Municipal y/o a los que así lo soliciten y se encuentren al corriente de sus pagos;
- VI. Garantizar medidas preventivas y correctivas a los circuitos de alumbrado público instalados en el Municipio y verificar que los consumos de energía eléctrica presentados para su cobro por la paraestatal encargada sean correctos y suscribir los contratos de energía eléctrica correspondientes;

- VII. Procurar la modernización del alumbrado público, con tecnologías que coadyuven a disminuir los efectos de las emisiones de Dióxido de carbono (CO₂);
- VIII. Atender las gestiones de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias en atención a las demandas que se reciben, a través de brigadas equipadas, capacitadas y uniformadas, procurando mantener un Municipio 100% alumbrado;
- IX. Coadyuvar en el mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de instalaciones eléctricas en parques, canchas y edificios públicos municipales;
- X. Revisar y autorizar proyectos de construcción, ampliación y mejoras de la red de alumbrado público del municipio;
- XI. Supervisar que la carpeta asfáltica de las calles y avenidas del Municipio se encuentren en buen estado, y rehabilitarlas, mediante bacheo permanente, aplicación de slurry, sello, y otros materiales adecuados;
- XII. Conservar y mejorar los espacios públicos del Centro Histórico y zonas de amortiguamiento;
- XIII. En coordinación con la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano dar autorización técnica y controlar el buen uso de los permisos para la fractura y/o corte de pavimentos en la introducción de servicios requeridos para la población, así como vigilar y supervisar que quienes soliciten el permiso restituyan los pavimentos a su condición original;
- XIV. Administrar, brindar mantenimiento, limpieza y cuidados a los panteones municipales, vigilando que se cumpla con las normas legales para su funcionamiento y programar su crecimiento de acuerdo a la demanda ciudadana;
- XV. Brindar el servicio de inhumación o exhumación mediante la adquisición o renta de criptas, osarios y bóvedas de acuerdo a la disponibilidad en los panteones municipales y regular la compra-venta entre particulares;
- XVI. Ejecutar permanente y preventivamente desazolve de los sistemas de drenaje pluvial y sanitario del Municipio de Campeche;

- XXVII. Realizar acciones para el buen funcionamiento y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de acuerdo a la normativa ambiental y sanitaria vigente y las leyes que apliquen;
- XXVIII. Revisar y autorizar proyectos de construcción, ampliación y mejoras de la red de drenaje pluvial, sanitario y plantas de tratamiento del municipio;
- XIX. Conservar y pintar guarniciones y banquetas de calles y avenidas principales y secundarias;
- XX. Dar mantenimiento en forma periódica a juegos infantiles, canchas y todo el equipamiento urbano de los parques y espacios públicos del Municipio;
- XXI. Fomentar la productividad del vivero municipal, a fin de que esto fortalezca las acciones de mantenimiento y mejora de los espacios públicos;
- XXII. Participar con las direcciones de Participación Ciudadana y de Protección al Medio Ambiente en programas de coparticipación con la sociedad civil para incentivar y promover acciones que ayuden a preservar, mejorar y limpiar las áreas verdes y de esparcimiento del Municipio;
- XXIII. En coordinación con las direcciones de protección civil y protección al Medio Ambiente llevar a cabo la poda de árboles que así lo requieran para la preservación de los mismos;
- XXIV. Coadyuvar con la Secretaría del Ayuntamiento para atender las solicitudes que se reciban en materia de limpieza y chapeo de áreas verdes de los centros educativos en la jurisdicción municipal;
- XXV. En coordinación con la Dirección de Catastro realizar la limpieza de los terrenos baldíos conforme a la normatividad jurídica aplicable.

Vinculación del programa sectorial con la Planeación Nacional, Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

El alcance del Programa de Mediano Plazo de atención y participación ciudadana en el municipio de Campeche durante el período 2021-2024 se establece a través de la relación entre los objetivos, estrategias y líneas de acción, y los contenidos correspondientes establecidos en los planes estatales y nacionales respectivos.

A continuación, se concentran los objetivos de la planificación a nivel nacional, estatal y sectorial con el propósito de facilitar la comprensión de los principales temas abordados en el programa y su relación con las políticas públicas a nivel local. Se enfatiza la importancia de vincular estos objetivos para fomentar la prestación eficiente de los servicios públicos.

ODS-AGENDA 2030.

Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el

producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Alineación PND.

- I. Política y Gobierno.
- II. Política Social.
- III. Economía.

PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO PND

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal.

Alineación Plan Estatal de Desarrollo (PED).

Misión 5: Un Estado Naturalmente Sostenible.

Objetivo 5.6: Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.

Estrategia 5.6.1: Aprovisionamiento equitativo y eficiente de servicios y obra pública.

Línea de Acción 5.6.1.4. Promover la accesibilidad equitativa de servicios públicos indispensables.

EJE - OBJETIVO Plan Municipal de Desarrollo (PMD)

EJE 1. Ayuntamiento Eficiente para Avanzar.

Objetivo 1.1. Servicios Públicos Eficientes.

Estrategias del PMD.

- 1.1.1. Implementando una política integral de mantenimiento y limpieza de los espacios públicos de la zona urbana y rural del municipio de Campeche.
- 1.1.2. Implementando una política eficiente de manejo y confinamiento de residuos sólidos.
- 1.1.3. Mejorando los niveles de iluminación en la ciudad de San Francisco de Campeche y demás centros urbanos del municipio.
- 1.1.4. Brindando mantenimiento efectivo a la infraestructura y superficies de rodamiento en calles y vialidades del municipio de Campeche.
- 1.1.5. Mejorando los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales.
- 1.1.6. Mejorando el funcionamiento de los panteones municipales en beneficio de la población a vecindada.

Plan Sectorial de Servicios Públicos derivado del PMD.

Objetivo 1: Contribuir a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de todo el Municipio de Campeche.

Estrategia 1.1: Implementar programas de mantenimiento y limpieza de los espacios públicos con el propósito de promover entornos limpios y seguros para los habitantes del Municipio de Campeche.

Estrategia 2.1: Implementar un plan integral de mejora de alumbrado público en las localidades y comunidades del Municipio de Campeche que garantice la iluminación eficiente.

Estrategia 2.2: Disminuir las zonas oscuras del Municipio de Campeche para contribuir a la reducción de los índices delictivos e incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público.

Estrategia 3.1: Modernizar los Servicios de Panteones Públicos en el Municipio de Campeche para reducir los tiempos de espera y mejorar la atención hacia la ciudadanía.

Estrategia 3.2: Realizar Mantenimiento a los Panteones Públicos en el Municipio de Campeche para que los ciudadanos dispongan de espacios dignos y seguros.

Estrategia 4.1: Integrar medidas proactivas de mantenimiento en las vialidades del Municipio de Campeche para preservar su estado óptimo, beneficiando a la comunidad al garantizar infraestructuras viales seguras y funcionales a lo largo del tiempo.

Estrategia 5.1: Optimizar el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Campeche a través de una gestión ambientalmente sostenible en beneficio de sus habitantes.

Estrategia 6.1. Preservar la Efectividad de los Sistemas de Drenaje Pluvial y Residual del Municipio para Reducir los Riesgos de Daños ocasionados por Lluvias e Inundaciones.

Estrategia 7.1. Establecer un programa de gestión y confinamiento de residuos en el Municipio asegurando el manejo óptimo y sostenible en beneficio de los habitantes del municipio y contribuyendo a la conservación del entorno.

Diagnóstico: Análisis del Estado Actual

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 (PMDG) ha establecido 5 ejes de política pública, en el que se encuentra el eje 1 “Ayuntamiento eficiente para avanzar” teniendo como objetivo la eficiencia de los servicios públicos a cargo del H. Ayuntamiento, así como la ampliación de su cobertura con el fin de garantizar el acceso a estos servicios a toda la población del municipio, independientemente de su ubicación geográfica o condición social.

En el compromiso por construir un entorno propicio para el bienestar y el desarrollo de la población, se destaca la importancia central de la prestación eficiente y equitativa de servicios públicos. El PMDG reafirma la responsabilidad primordial del H. Ayuntamiento en asegurar no solo la dotación de servicios esenciales, sino también la creación de asentamientos seguros, resilientes y sostenibles que fundamenten el derecho de cada ciudadano a vivir con dignidad.

La visión delineada en el PMDG subraya que la provisión de servicios públicos de calidad es un pilar fundamental para la consecución de objetivos sociales más amplios, tales como la inclusión social, la reducción de la pobreza y la marginación. En este contexto, surge la necesidad ineludible de realizar el Diagnóstico Sectorial de Servicios Públicos, una herramienta estratégica diseñada para evaluar con precisión la eficacia, accesibilidad y calidad de los servicios públicos en el municipio de Campeche.

Este diagnóstico no solo responde a una exigencia administrativa, sino que constituye un eslabón clave en el proceso continuo de mejora y adaptación a las dinámicas cambiantes de la comunidad. A través de un análisis exhaustivo, se buscará identificar tanto los logros alcanzados como los desafíos pendientes en la prestación de servicios, abordando de manera específica las necesidades de la población.

Este proceso, además de identificar áreas de oportunidad y eficiencia, permitirá estructurar programas y políticas públicas que respondan de manera efectiva y oportuna a las demandas y expectativas de los ciudadanos, consolidando así

el compromiso de construir un municipio más próspero, equitativo y sostenible para todos.

Lo anterior, configura el presente diagnóstico como una herramienta estratégica fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes brindándoles los servicios públicos necesarios para cubrir sus necesidades básicas.

El propósito principal de este Diagnóstico es proporcionar una radiografía detallada del estado actual de los servicios públicos en el municipio de Campeche. A través de un análisis minucioso, se buscará identificar áreas de oportunidad, desafíos y fortalezas en la prestación de servicios esenciales, abarcando aspectos clave como la eficiencia operativa, la cobertura territorial y la calidad del servicio.

1.1 Panorama General de los Servicios Públicos

1.1.1 Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021

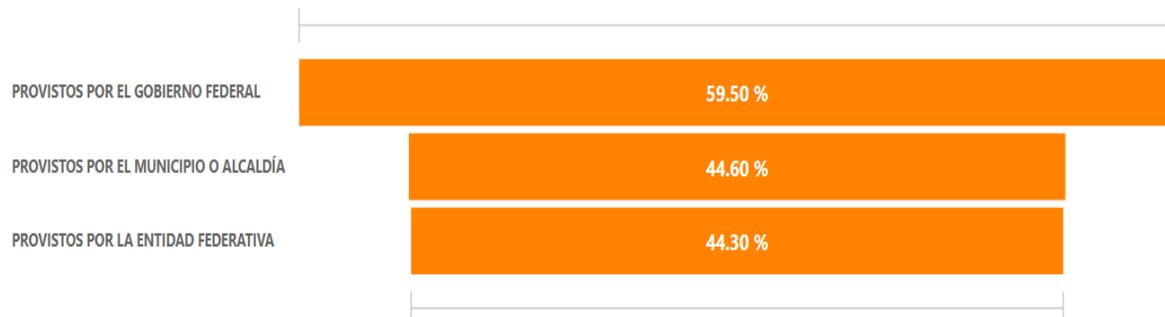
Es una investigación realizada por el INEGI que tiene como objetivo principal proporcionar una evaluación detallada de la percepción de la población mexicana de 18 años y más en relación con diversos aspectos de los trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades gubernamentales.

Esta encuesta se centra en recopilar información basada en la experiencia de los ciudadanos para evaluar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos ofrecidos (tanto los servicios públicos básicos como los Servicios públicos que son bajo demanda). La recopilación de datos abarca los tres niveles de gobierno, proporcionando así una visión integral de la percepción ciudadana en diferentes áreas de interacción con las autoridades.

El propósito fundamental de la encuesta es poner a disposición de la sociedad en general datos específicos que reflejen la opinión de los ciudadanos sobre la calidad de los servicios públicos. En cuanto a la satisfacción con los servicios públicos, durante 2021, en el estado de Campeche, 59.5% de la población refirió un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el gobierno

federal, mientras que, 44.6% de la población declaró un nivel alto de satisfacción con los servicios públicos provistos por el municipio o alcaldía.⁶

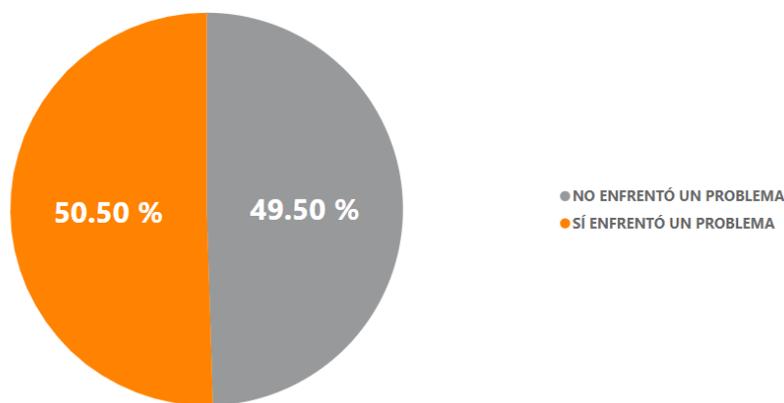
ILUSTRACIÓN 1. OPINIONES CON ALTO NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

Por otro lado, en el estado de Campeche, el 50.5% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos realizados por los usuarios enfrentaron algún tipo de problema. El inconveniente más común fue la presencia de barreras en el proceso, representando el 89.7%. Esto abarca aspectos como las largas filas, requisitos excesivos, traslados entre ventanillas, ubicación distante de los usuarios, costos elevados y horarios limitados.

ILUSTRACIÓN 2. PORCENTAJE DE USUARIOS QUE ENFRENTARON ALGÚN TIPO DE PROBLEMA

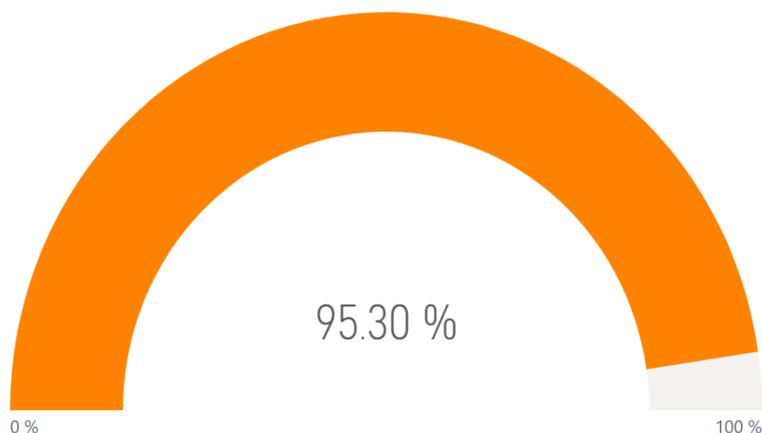


Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022, mayo). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental ENCIG -2021*. www.inegi.org.mx.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/04_campeche.pdf

Además, en el Estado se constata que en un 95.3% de las instancias de pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos, los usuarios lograron obtener satisfactoriamente lo que necesitaban, teniendo como resultado una calificación promedio en este servicio de 7.9. A nivel nacional, esta eficacia se mantiene elevada, registrándose un porcentaje ligeramente menor, pero aún considerable, del 94.9% en el que los usuarios obtuvieron exitosamente lo requerido en sus gestiones relacionadas con servicios públicos.

ILUSTRACIÓN 3. OBTENCIÓN DE LO REQUERIDO POR EL USUARIO EN PAGOS, TRÁMITES O SOLICITUDES DE SERVICIOS PÚBLICOS



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

Esta comparación revela que, tanto a nivel estatal como nacional, la gran mayoría de los usuarios experimenta éxito en sus interacciones con los servicios públicos en términos de obtener los resultados deseados. La ligera superioridad en la tasa de éxito en Campeche, con respecto al promedio nacional, destaca una gestión efectiva, una eficiencia operativa y orientada a la respuesta positiva a las demandas ciudadanas en ambas escalas geográficas.

La consistencia en estos altos porcentajes subraya la importancia de mantener estándares de calidad y eficacia en la administración de servicios públicos para garantizar la confianza de los ciudadanos.

1.2 Panorama por tipo de servicio

1.2.1 Calles Y Vialidades

Este servicio abarca la gestión, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura vial que conforma la red de calles, avenidas y caminos dentro de la jurisdicción municipal. Tiene como objetivo principal garantizar la accesibilidad, seguridad y eficiencia en el desplazamiento de los ciudadanos, así como contribuir al orden urbano y al desarrollo integral de la localidad.

También proporciona una infraestructura vial funcional y segura que facilite el tránsito de peatones, ciclistas y vehículos, promoviendo la conectividad, la movilidad eficiente y la calidad de vida de los habitantes.

El servicio incluye la reparación y mantenimiento de pavimentos, implicando la planificación urbanística para el crecimiento sostenible y la adaptación de la infraestructura vial a las necesidades cambiantes de la comunidad.

1.2.1.1 Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021

En relación con el estado de las calles y avenidas en Campeche durante el año 2021, el 33.7% de la población de 18 años y más expresó satisfacción con el servicio ofrecido en estas áreas ("Satisfacción con el servicio" se refiere a todos aquellos servicios públicos con opciones de respuesta "Muy satisfecho" o "Satisfecho"), lo cual sugiere que aproximadamente un tercio de los ciudadanos considera que las condiciones de las calles y avenidas son adecuadas o cumplen con sus expectativas en términos de mantenimiento, accesibilidad y comodidad.

Respecto a las condiciones de las calles y avenidas de la ciudad, el 19.0% de los encuestados afirmó que estas están en buen estado. Sin embargo, únicamente el 12.5% indicó haber presenciado la reparación inmediata de coladeras abiertas o baches. Esto sugiere que una proporción relativamente baja de la población ha observado acciones inmediatas por parte de las autoridades para abordar estos problemas específicos en las vías públicas. La escasa incidencia señala que, en términos generales, las reparaciones no se

llevan a cabo de manera inmediata, lo que tiene implicaciones significativas en la seguridad vial.

ILUSTRACIÓN 4. ASPECTOS RELEVANTES DEL SERVICIO DE CALLES Y AVENIDAS



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

1.2.1.2 Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) es un instrumento estadístico trimestral realizada por el INEGI aplicado a nivel nacional en México (por ciudad de interés), diseñado para medir la percepción de seguridad de la población de 18 años y más en entornos urbanos. Además, recoge datos sobre la confianza en las instituciones encargadas de mantener el orden y la percepción de la efectividad de las medidas de seguridad implementadas.

En la sección correspondiente al Desempeño Gubernamental de la ENSU, se lleva a cabo un análisis detallado que aborda la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión gubernamental en el ámbito de la percepción ciudadana. Esta subdivisión específica dentro del estudio se convierte en el punto focal de este análisis.

La información recopilada en esta sección contribuye a identificar áreas de fortaleza y posibles deficiencias percibidas por la población en la gestión gubernamental de la seguridad urbana. Además, proporciona una perspectiva valiosa para comprender cómo las políticas y acciones gubernamentales son percibidas por la sociedad, lo que puede influir en la confianza de los ciudadanos en las instituciones gubernamentales responsables.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, la problemática que ha sido consistentemente percibida como principal por la población de 18 años y más, durante todos los trimestres de los años 2022 y 2023, es la presencia de Baches en Calles y Avenidas.

TABLA 1. PERCEPCIÓN DE PROBLEMATICAS MÁS IMPORTANTES DE LA CIUDAD RESPECTO A CALLES Y AVENIDAS

BACHES EN CALLES Y AVENIDAS				
PERÍODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
2022	77.46%	84.60%	90.82%	89.68%
2023	89.14%	91.32%	89.38%	88.37%

CALLES Y AVENIDAS CON EMBOTELLAMIENTOS FRECUENTES				
PERÍODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
2022	23.22%	38.48%	33.17%	46.37%
2023	34.11%	51.21%	30.13%	42.14%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023.

Este conjunto de datos revela una tendencia creciente en la percepción de los baches como un problema significativo a lo largo de los trimestres del año 2022, alcanzando su punto máximo en el tercer trimestre con un 90.82%. Posteriormente, aunque la percepción disminuyó ligeramente en el cuarto trimestre de ese año, se mantuvo elevada.

El inicio del año 2023 muestra una percepción alta en el primer trimestre y alcanza su punto máximo nuevamente en el segundo trimestre con un 91.32%. A partir de ese punto, se observa una ligera disminución en los dos trimestres siguientes, llegando a un 88.37% en el cuarto trimestre de 2023.

En cuanto a la problemática de Calles y Avenidas con Embotellamientos Frecuentes en la ciudad, el análisis revela un aumento notable en la percepción

de ello a lo largo de los trimestres del año 2022, alcanzando su punto máximo en el cuarto trimestre.

Aunque la percepción disminuyó en el primer trimestre de 2023, experimentó un nuevo aumento significativo en el segundo trimestre, con un 51.21%. Esta cifra representa un pico considerable en la preocupación ciudadana por los embotellamientos en calles y avenidas. La disminución posterior en los dos últimos trimestres de 2023, aunque evidencia cierta variabilidad, aún mantiene niveles relativamente altos de percepción, destacando la variabilidad en los porcentajes que podrían indicar que las medidas implementadas en algunos trimestres pudieron tener un impacto temporal, pero la persistencia de niveles relativamente elevados sugiere la necesidad de soluciones sostenibles.

1.2.1.3 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México, constituye una investigación de carácter nacional diseñada para recopilar datos estadísticos que permitan evaluar la incidencia delictiva, así como la percepción y experiencias de la población en relación con la seguridad pública. El lapso de referencia considerado para la recolección de datos acerca de la percepción sobre la seguridad pública y el desempeño de las autoridades abarca los meses de marzo y abril de 2023. Mientras que el período de referencia de los datos de victimización se extiende desde enero hasta diciembre de 2022.

Este estudio se erige como un instrumento fundamental para comprender la dinámica delictiva, identificar factores de riesgo y evaluar la eficacia de las políticas de seguridad implementadas.

Mediante la aplicación de cuestionarios cuidadosamente estructurados, la ENVIPE busca obtener información precisa y representativa a nivel nacional y estatal. Su enfoque abarca aspectos como la victimización directa e indirecta, la percepción de seguridad, la confianza en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad pública y la evaluación de las estrategias gubernamentales en esta materia.

La rigurosidad metodológica y la periodicidad de la ENVIPE la posicionan como una herramienta clave para la toma de decisiones en políticas públicas orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana. Los resultados de esta encuesta proporcionan un panorama integral que contribuye significativamente al análisis y diseño de estrategias encaminadas a mejorar la calidad de vida de la sociedad mexicana en términos de seguridad y bienestar.

Mediante esta encuesta, se ha podido examinar que, en 2023 en el Estado de Campeche, un 56.8% de la población de 18 años y más expresó haber experimentado sensación de inseguridad en las carreteras, y un 56.7% manifestó haberse sentido insegura en las calles.

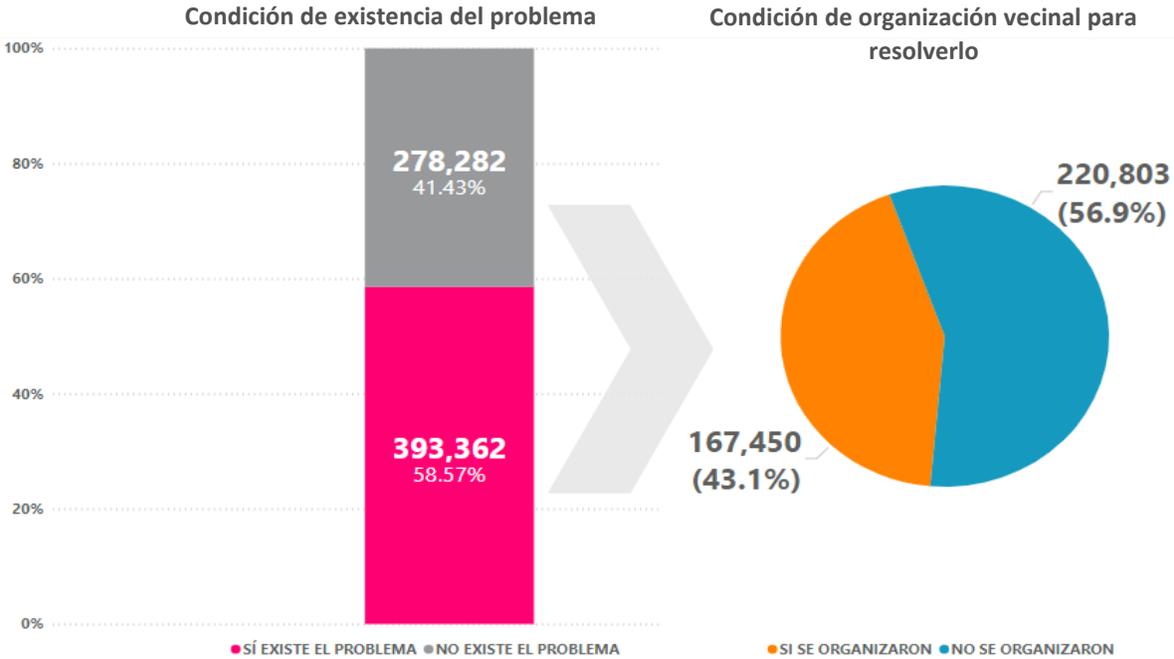
Los datos revelan áreas específicas donde la población percibe mayor inseguridad, lo cual puede estar asociado con las condiciones y mantenimiento de las calles y vialidades. Este servicio público se torna esencial para abordar estas preocupaciones ciudadanas, ya que un mantenimiento adecuado de las calles, así como medidas efectivas en las carreteras, pueden contribuir significativamente a mejorar la seguridad y la confianza de la población. La relación entre la percepción de inseguridad y la calidad del servicio público en calles y vialidades destaca la importancia de políticas públicas orientadas a garantizar infraestructuras seguras.

También, en el análisis estadístico realizado, se revela que un significativo 58.5% de la población campechana de 18 años y más identifica la presencia de problemas relacionados con baches y/o fugas de agua en sus colonias o localidades. Este dato destaca la relevancia de las preocupaciones de la ciudadanía en relación con la infraestructura vial.

Este hallazgo indica que más de la mitad de la población encuestada percibe la existencia de deficiencias en la calidad de las calles y vialidades, lo cual no solo afecta la movilidad, sino también puede incidir en la calidad de vida de los residentes. La presencia de baches y fugas de agua se posiciona como una problemática significativa que demanda atención y soluciones por parte de las autoridades.

Adicionalmente, se destaca que, a pesar de la identificación de este problema, un considerable 56% de la población manifestó no organizarse vecinalmente para abordar estas cuestiones. Esta información sugiere una falta de movilización comunitaria para resolver las problemáticas identificadas, lo cual puede tener implicaciones en la eficacia de las respuestas y soluciones por parte del servicio público.

ILUSTRACIÓN 5. PROBLEMA COMUNITARIO EN LA COLONIA O LOCALIDAD DE BACHES Y/O FUGAS DE AGUA (2023)



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Estos datos subrayan la importancia de implementar estrategias efectivas para abordar las necesidades y preocupaciones ciudadanas en términos de mantenimiento y mejora de la infraestructura vial. Asimismo, resaltan la oportunidad para fomentar la participación y organización vecinal como mecanismos que contribuyan a una gestión más eficiente y colaborativa para resolver los problemas identificados por la comunidad.

1.2.2 Alumbrado Público

Se refiere a la gestión, mantenimiento y provisión de iluminación en espacios públicos, tales como calles, parques y otros lugares de acceso común. Este servicio tiene como finalidad principal garantizar condiciones de seguridad, visibilidad y bienestar para los habitantes, promoviendo un entorno urbano adecuadamente iluminado.

Implica la instalación, operación y conservación de sistemas de iluminación en áreas de uso colectivo, con la implementación de tecnologías eficientes y sostenibles para proporcionar una adecuada visibilidad durante las horas nocturnas, contribuyendo así a la prevención de incidentes, la promoción de la seguridad ciudadana y la mejora de la calidad de vida de la población.

Además, se incluyen acciones preventivas y correctivas, como la reparación o sustitución de luminarias defectuosas, la mejora de la distribución lumínica y la aplicación de criterios de diseño que promuevan una iluminación equitativa y adecuada en todo el municipio.

1.2.2.1 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021

El propósito fundamental del CNGMD radica en la obtención de información estadística y geográfica concerniente a la administración y desempeño de las entidades que conforman la Administración Pública de cada municipio y demarcación territorial en la Ciudad de México. Dentro de los diversos aspectos que abarca este censo, se destaca el análisis específico del sector de Servicios públicos.

ILUSTRACIÓN 6. LÁMPARAS Y/O LUMINARIAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE SEGÚN CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO



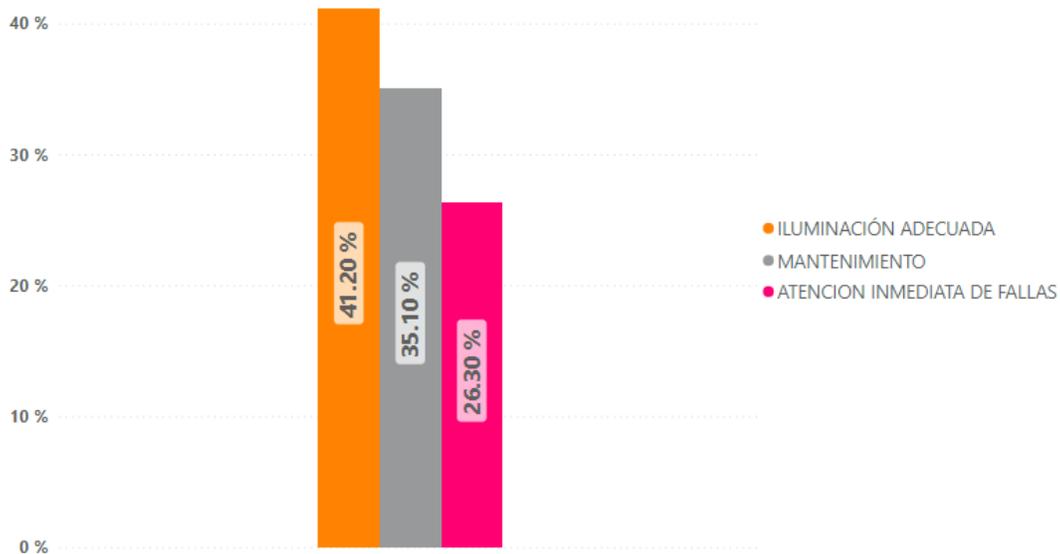
Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021.

Dentro de este informe, se encuentra la sección referente a las "Lámparas y/o luminarias del servicio de alumbrado público", en la cual se clasifica su condición de funcionamiento según el municipio o demarcación territorial correspondiente. A partir de este análisis, se pudo determinar que, durante el año 2020, en el municipio de Campeche existían un total de 28,143 lámparas y/o luminarias destinadas al servicio de alumbrado público. De este conjunto, 22,515 se encontraban en funcionamiento, mientras que 5,628 estaban fuera de servicio.

1.2.2.2 Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021

En el año 2021, en el estado de Campeche, aproximadamente el 33.3% de la población de 18 años y más expresó su satisfacción con el servicio de alumbrado público. Respecto a las particularidades de este servicio, el 41.2% de los encuestados afirmaron que la iluminación en su localidad es adecuada, mientras que el 35.1% consideró que se le proporciona el mantenimiento necesario. Por otro lado, el 26.3% indicó que experimenta una atención inmediata en caso de fallos en el alumbrado público.

ILUSTRACIÓN 7. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

Este análisis sugiere que, aunque hay aspectos positivos, existen oportunidades para optimizar la calidad del servicio de alumbrado público en el municipio de Campeche, para brindar una experiencia más satisfactoria a los residentes, mejorando la percepción general de los servicios públicos en el municipio.

1.2.2.3 Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023

En el análisis de la percepción de la población en la ciudad sobre la problemática de la insuficiencia en el alumbrado público, los resultados de la encuesta presentan que, aunque los porcentajes oscilan, se observa que las personas han mantenido una preocupación constante en este aspecto durante el periodo estudiado.

El primer semestre de 2022 mostró un aumento en la percepción, alcanzando su punto máximo en el segundo trimestre. Aunque hubo una ligera disminución en los trimestres siguientes, la percepción general se mantuvo elevada.

El inicio del año 2023 evidenció un aumento en la percepción en el primer trimestre, seguido de una ligera disminución en el segundo trimestre. Sin

embargo, la problemática del alumbrado público experimentó una disminución más marcada en los dos últimos trimestres de 2023.

TABLA 2. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-ALUMBRADO PÚBLICO INSUFICIENTE

ALUMBRADO PÚBLICO INSUFICIENTE				
PERÍODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
2022	69.57%	71.95%	70.61%	68.30%
2023	71.82%	70.09%	64.51%	65.82%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023.

Las disminuciones observadas en el último año podrían indicar posibles mejoras o intervenciones realizadas por las autoridades locales, pero la persistencia de niveles significativos subraya la importancia de abordar de manera efectiva este reto para mejorar la calidad de vida en la ciudad.

1.2.2.4 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023

Para el transcurso del año 2022, en el estado de Campeche, en lo que respecta al conocimiento de la sociedad acerca de iniciativas llevadas a cabo por el municipio o la localidad para mejorar el alumbrado público, un 64.7% de la población afirmó reconocer tales acciones.

Estos datos revelan que en ese periodo hubo una percepción positiva en la sociedad e identificación consciente de esfuerzos que destacan la importancia de este servicio en cuanto a la seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos.

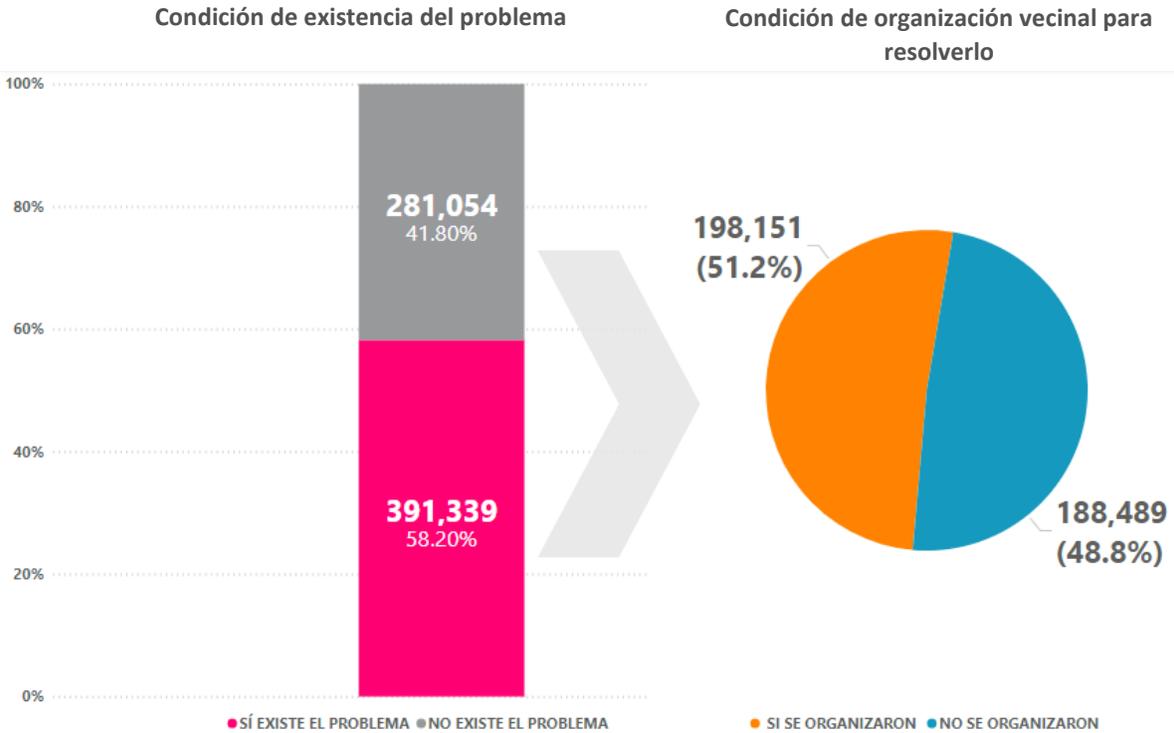
Sin embargo, en el análisis estadístico correspondiente a los meses de marzo y abril de 2023, se evidencia que un notable 58.2% de la población campechana de 18 años y más que fueron encuestados reconoce la existencia de una problemática: la falta de alumbrado público en sus colonias o localidades.

La alta proporción de encuestados que identifican la carencia de alumbrado público en el 2023 sugiere que este aspecto es una preocupación generalizada entre la población. La falta de iluminación no solo puede afectar la percepción

de seguridad, sino también la calidad de vida de los habitantes, influyendo la realización de actividades nocturnas.

Asimismo, es relevante destacar que un considerable 51% de la población señaló la necesidad de organizarse vecinalmente para abordar esta problemática específica. Organizarse a nivel vecinal puede representar un mecanismo efectivo para canalizar las inquietudes de la ciudadanía.

ILUSTRACIÓN 8. PROBLEMA COMUNITARIO EN LA COLONIA O LOCALIDAD DE FALTA DE ALUMBRADO (2023)



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

Estos muestran una desconexión perceptual entre las acciones emprendidas por las autoridades locales en 2022 y la percepción de la población en el período de marzo y abril de 2023. Aunque una parte significativa de la población reconoce las iniciativas llevadas a cabo, un porcentaje relevante aún percibe la falta de alumbrado público como un problema persistente en sus entornos.

Con esto, es evidente la importancia de la comunicación efectiva por parte de las autoridades para informar a la ciudadanía sobre las acciones y mejoras realizadas en el alumbrado público. Además, existe la necesidad de evaluar la eficacia de estas iniciativas para asegurar que estén alineadas con las necesidades y percepciones de la comunidad, abordando las áreas donde persisten desafíos o percepciones negativas. La participación ciudadana y la retroalimentación desempeñan un papel crucial en el diseño y la implementación de actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de los residentes.

Un alumbrado público eficiente no solo impacta en la visibilidad y seguridad visual en espacios públicos, sino que también significa un factor disuasorio contra actividades delictivas propiciando la generación de entornos más seguros y confiables.

1.2.3 Espacios Públicos

Los espacios públicos son elementos fundamentales en el tejido social y urbano de cualquier comunidad. Estos entornos abiertos, accesibles a todos los ciudadanos, desempeñan un papel crucial en la construcción de una sociedad cohesionada y vibrante. Los espacios públicos engloban una variedad de áreas, como son los parques y jardines, que ofrecen lugares de encuentro, recreación y expresión para individuos de todas las edades y trasfondos.

Comprender la naturaleza y el estado de los espacios públicos es esencial para evaluar la calidad de vida de sus habitantes. Estos lugares no solo proporcionan oportunidades para actividades recreativas, culturales y sociales, sino que también reflejan la identidad y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

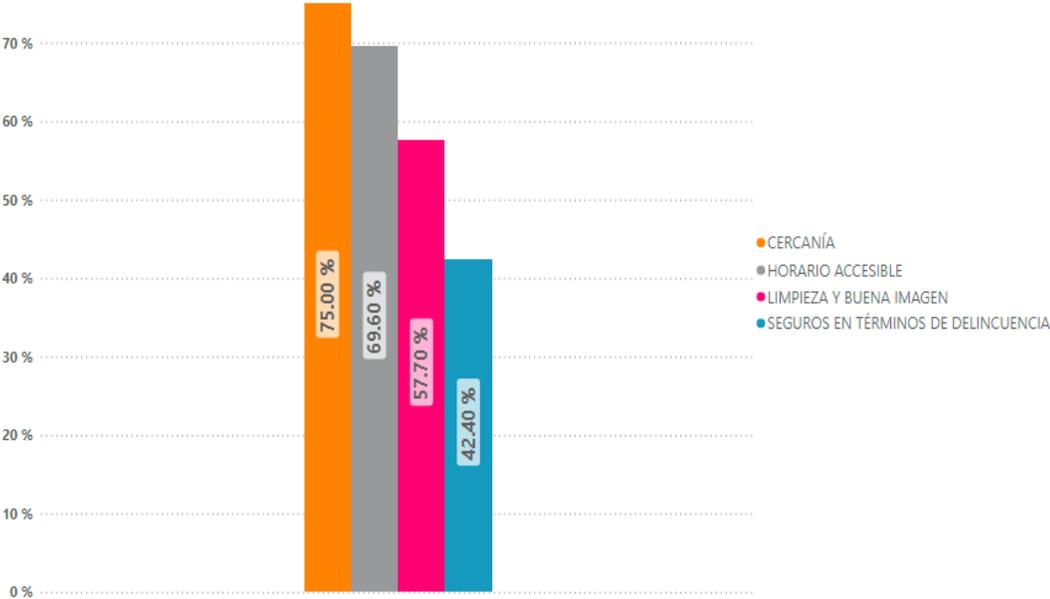
1.2.3.1 Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021

Durante el año 2021, casi la mitad, específicamente el 43.3%, de la población campechana de 18 años y más expresó satisfacción con el servicio proporcionado en parques y jardines públicos. En relación con las características de estos espacios, se destaca que el 75% de los encuestados tiene acceso a parques y jardines públicos en las proximidades de sus residencias.

Asimismo, es relevante señalar que un significativo 69.6% de la población mencionó la accesibilidad horaria de estos espacios, indicando que los horarios son convenientes para su utilización. Respecto a la percepción de limpieza y apariencia, el 57.7% afirmó que estos parques y jardines públicos mantienen altos estándares en términos de higiene y presentación visual.

En cuanto a la seguridad, el 42.4% de los encuestados declaró que estos espacios son considerados seguros en relación con la incidencia delictiva. Estos datos ofrecen una visión integral sobre la percepción y las condiciones de los parques y jardines públicos en Campeche.

ILUSTRACIÓN 9. CARACTERÍSTICAS DE LOS PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

1.2.3.2 Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023

Según los resultados de la encuesta, se evidencia que los ciudadanos de San Francisco de Campeche expresan preocupación acerca del descuido en espacios públicos, específicamente en parques y jardines.

TABLA 3. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-PARQUES Y JARDINES DESCUIDADOS

PARQUES Y JARDINES DESCUIDADOS				
PERÍODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
2022	41.08%	61.58%	43.43%	51.70%
2023	57.34%	61.18%	42.00%	62.96%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023.

El segundo trimestre de 2022 destaca como un periodo de notorio incremento, alcanzando. Este aumento podría indicar un evento específico o una acumulación de factores que llamaron la atención de los ciudadanos sobre el descuido en esos espacios.

A pesar de fluctuaciones posteriores, los datos muestran que la preocupación persiste en niveles relativamente altos durante todo el periodo evaluado. El cuarto trimestre de 2023 destaca como otro periodo de aumento significativo, alcanzando un 62.96%.

El descuido en parques y jardines puede tener diversas implicaciones, incluyendo consecuencias en el bienestar de los ciudadanos, la atracción de visitantes, y la percepción general de la calidad de vida en la ciudad. Ello indica la necesidad de abordar y mejorar la gestión de estos espacios para satisfacer las expectativas de la población y fortalecer la imagen de la ciudad.

1.2.3.3 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023

En el transcurso del año 2022, en el Estado de Campeche, se evaluó el conocimiento de la sociedad respecto a las acciones emprendidas por el municipio o la localidad en relación con la construcción y mantenimiento de espacios públicos, específicamente parques y canchas deportivas. Los resultados

revelaron que un significativo 60.1% de la población afirmó estar al tanto de dichas acciones en esta área específica.

No obstante, hay que destacar que, al avanzar al año 2023, un 42.4% de la población adulta, es decir, de 18 años en adelante, expresó sentirse insegura en los parques y/o centros recreativos. Este dato sugiere una discrepancia entre el conocimiento que la población tiene sobre las acciones realizadas en el ámbito de espacios públicos y la percepción de seguridad en estos lugares.

Es plausible que, a pesar de conocer las iniciativas emprendidas, algunos ciudadanos aún experimenten inseguridad en dichos lugares, lo que podría indicar la necesidad de implementar medidas adicionales para abordar este problema específico. Este vínculo entre el conocimiento público y la percepción de seguridad sirve de base para la formulación de estrategias más efectivas en el servicio de espacios públicos orientadas a mejorar la seguridad y la experiencia general de la población en estos entornos comunitarios.

1.2.4 Drenajes

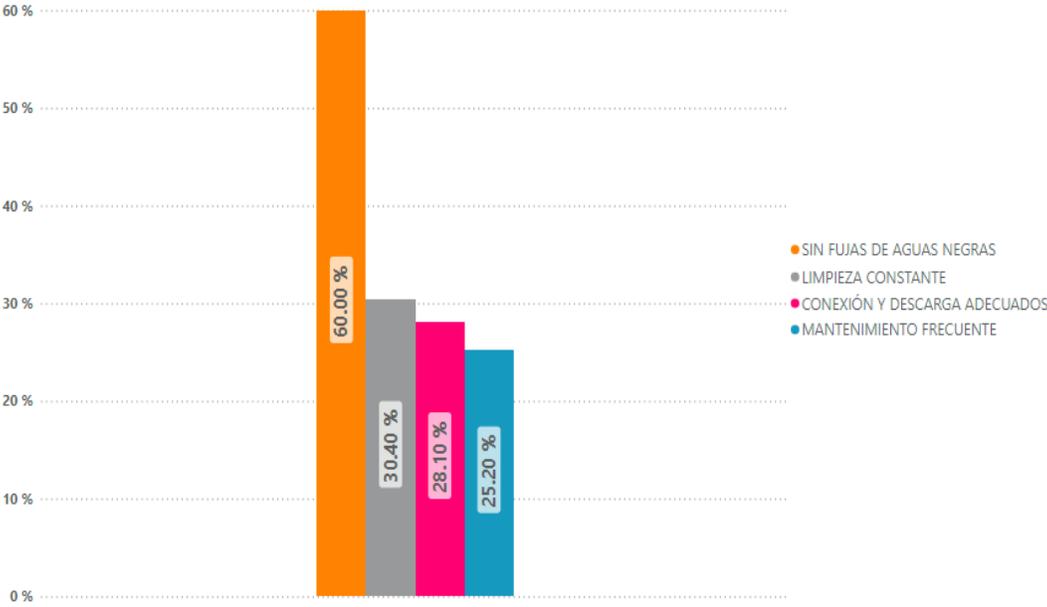
Se configura como un servicio de planificación, construcción, mantenimiento y gestión de sistemas de drenaje pluvial y sanitario. Este servicio tiene como finalidad principal mitigar riesgos de inundaciones, preservar la salud pública, así como el entorno ambiental y propiciar un adecuado manejo en el desalojo de aguas pluviales y residuales en las localidades. Además, se incluye la ejecución de acciones preventivas, tales como la limpieza y desobstrucción de conductos.

1.2.4.1 Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021

En el estado, se destaca que aproximadamente el 33.1% de la población mayor de 18 años expresa satisfacción con el servicio de drenaje y alcantarillado. Al explorar las características específicas de este servicio, se observa que el 60% de la población informa tener acceso a drenaje y alcantarillado sin experimentar fugas de aguas negras. Además, el 30.40% de la población experimenta limpieza constante, mientras que el 28.1% percibe que la conexión y descarga del sistema son adecuadas. Finalmente, el 25.2% menciona recibir mantenimiento frecuente

en sus servicios de drenaje y alcantarillado. Estos datos proporcionan una visión detallada de la percepción y las condiciones actuales de estos servicios esenciales en la región.

ILUSTRACIÓN 10. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

Es alentador observar que más de la mitad de la población informa tener acceso a un sistema de drenaje y alcantarillado sin fugas de aguas negras, indicando una infraestructura inicialmente eficiente. Sin embargo, aspectos cruciales como la limpieza constante, la conexión y descarga adecuadas, y el mantenimiento frecuente presentan oportunidades de mejora, con porcentajes que sugieren áreas donde el servicio podría fortalecerse.

Esto señalan áreas específicas que requieren atención para optimizar la calidad y eficacia de los servicios de drenaje y alcantarillado.

1.2.4.2 Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023

La encuesta reveló dos problemáticas predominantes en el servicio de drenajes en San Francisco de Campeche: coladeras tapadas por acumulación de desechos y deficiencias en la red pública de drenaje.

La percepción en el primer problema experimentó un aumento significativo en el segundo trimestre de 2022, alcanzando un 73.59% y disminuyendo en los trimestres siguientes.

Respecto al segundo problema percibido también se muestran fluctuaciones, siendo más pronunciado el aumento en el segundo trimestre de 2023 con un 61.03%. A pesar de algunas disminuciones, la preocupación persiste, sugiriendo la necesidad de abordar problemas estructurales en la red de drenaje para prevenir inundaciones y garantizar la salud ambiental.

TABLA 4. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-COLADERAS Y DRENAJES

COLADERAS TAPADAS POR ACUMULACIÓN DE DESECHOS				
PERÍODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
2022	47.38%	73.59%	64.79%	68.94%
2023	58.33%	67.85%	54.50%	67.03%
DEFICIENCIAS EN LA RED PÚBLICA DE DRENAJE				
PERÍODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
2022	34.33%	57.87%	48.84%	40.50%
2023	38.07%	61.03%	45.47%	51.29%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023.

1.2.5 Manejo de Residuos

Se refiere a la gestión integral de los desechos sólidos generados por la población. Este servicio abarca la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos de manera eficiente y ambientalmente sostenible.

La recolección de residuos se lleva a cabo de manera regular en las diferentes zonas del municipio, asegurando la cobertura completa y la atención oportuna a los ciudadanos. Posteriormente, los residuos son transportados a instalaciones especializadas donde se realizan procesos de clasificación, reciclaje y tratamiento correspondientes, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental y fomentar la reutilización de materiales.

El manejo adecuado de residuos contribuye a mantener la limpieza y salubridad del entorno, así como a prevenir problemas ambientales. Aporta significativamente al control de plagas y al riesgo de enfermedades asociadas

a la acumulación de residuos. La correcta gestión de estos aspectos no solo beneficia la apariencia y limpieza del entorno, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes del municipio al mitigar riesgos sanitarios y promover un ambiente más saludable.

Además, este servicio público busca promover la conciencia ciudadana sobre la importancia de reducir, reciclar y desechar de manera responsable.

1.2.5.1 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021

Este estudio demográfico revela que, en el año 2020, en el municipio de Campeche, se generó un promedio diario de 220,000 residuos sólidos urbanos, y para la obtención de este dato se empleó el método de pesaje. Dentro de esta cantidad, el sistema de recolección denominado "Casa por casa" fue responsable de 213,400 residuos, mientras que el método "En un punto de recolección establecido" abarcó 4,400 y el sistema de contenedores recolectó 2,200.

Asimismo, el censo detalla que en el municipio se utilizaron vehículos con compactador en la recolección de residuos sólidos urbanos, totalizando 10 unidades. Finalmente, se registró que el porcentaje de la población del municipio de Campeche con acceso al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el año 2020 alcanzó el 85%.

1.2.5.2 Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021

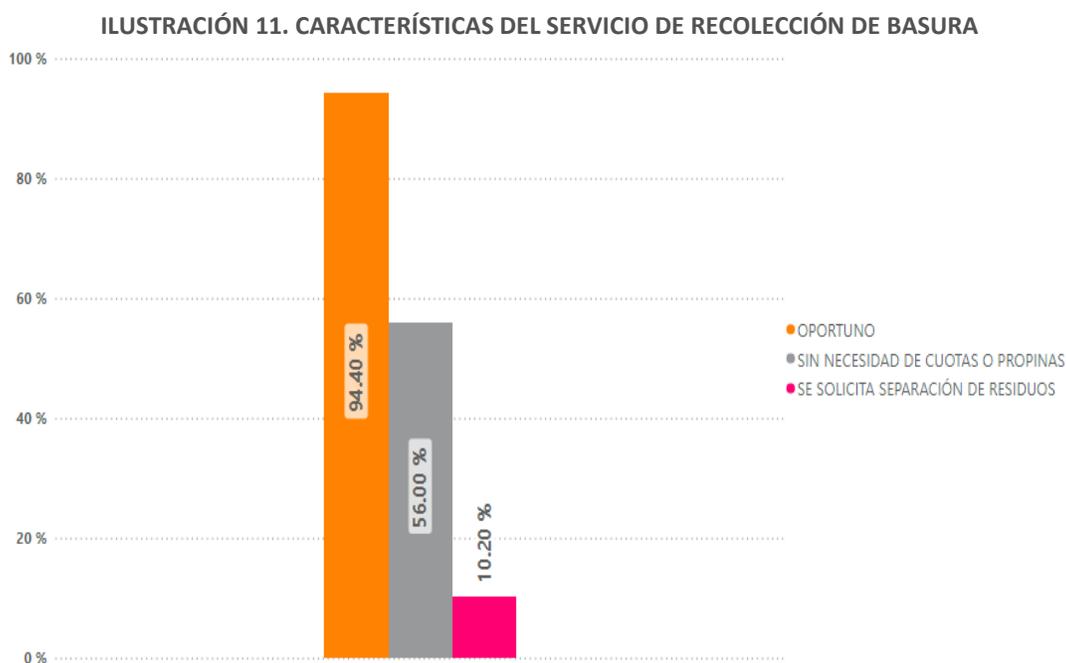
En relación con la percepción de la población campechana de 18 años y más en cuanto al servicio de recolección de basura, se destaca que un considerable 80.0% expresó sentirse satisfecho con dicho servicio. Este indicador sugiere una valoración mayoritariamente positiva por parte de los ciudadanos hacia la eficiencia y calidad del sistema de recolección de residuos en el área.

Al analizar las características específicas del servicio, se observa que un impresionante 94.4% de los encuestados considera que la recolección de basura en su ciudad es oportuna. Esta alta percepción de oportunidad refleja la

eficacia en la programación y ejecución de la recogida de residuos, lo cual es fundamental para mantener la limpieza y el orden en el entorno urbano.

En cuanto a la financiación del servicio, un 56.0% de los encuestados afirmó que es sin necesidad la imposición de cuotas o propinas para asegurar el funcionamiento del servicio de recolección de basura. Este dato sugiere que poco más de la mitad de la población considera que el sistema actual es adecuado y no requiere de aportaciones adicionales por parte de los usuarios.

Por último, únicamente un reducido 10.2% de los participantes manifestó la solicitud de una separación de residuos. Este porcentaje relativamente bajo indica que la conciencia sobre la necesidad de clasificar los desechos para facilitar el reciclaje o tratamiento diferenciado aún no ha permeado de manera significativa en la población.



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021.

1.2.5.3 Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023

La encuesta revela una preocupante tendencia de percepción negativa en la eficiencia de la limpieza y recolección de basura en la ciudad. El segundo trimestre de 2022 marcó un aumento significativo, alcanzando el 23.29%. A lo

largo de 2022, se observaron variaciones en la insatisfacción, con una disminución en el tercer trimestre seguida de un nuevo aumento terminando el año

El periodo de enero a marzo de 2023 registró un punto crítico con un drástico aumento en la insatisfacción, llegando al 30.22%. El segundo trimestre de 2023 consolidó esta tendencia con un 36.25% de percepción negativa, indicando un significativo incremento. Aunque hubo una disminución en el tercer trimestre, el cuarto trimestre mostró una leve alza.

Esta insatisfacción puede afectar directamente la calidad de vida de los ciudadanos, generando molestias y posiblemente problemas de salud pública si no se gestiona adecuadamente la limpieza y recolección de basura.

Respecto a las variaciones trimestrales en la percepción, varias razones pueden contribuir a este patrón, tal como los factores estacionales, ya que pueden influir en la cantidad y tipo de residuos generados. Por ejemplo, en épocas festivas o vacacionales, incrementa la posibilidad de que se genere más basura.

Además, la falta de comunicación efectiva sobre las mejoras en el servicio puede influir en la apreciación respecto a la calidad de este.

TABLA 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA

INEFICIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA				
PERÍODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
2022	18.52%	23.29%	19.40%	22.33%
2023	30.22%	36.25%	24.50%	25.55%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023.

1.2.6 Panteones

Se refiere a la gestión y mantenimiento de cementerios o áreas destinadas para la inhumación que están bajo la supervisión de la administración municipal. Este servicio implica la dirección eficiente de los espacios destinados para el sepelio, garantizando condiciones adecuadas y respetuosas para la inhumación de los difuntos. Además, incluye la atención a las necesidades de la comunidad en relación con la sepultura, la conservación de las áreas designadas y la implementación de medidas que contribuyan al orden y la seguridad en los panteones. La transparencia en los procedimientos y la sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos son elementos esenciales en la prestación de este servicio público ya que proporciona a la comunidad un lugar adecuado y digno para rendir homenaje a sus seres queridos fallecidos.

1.2.6.1 Recopilación de Información de los Cementerios Públicos en las Zonas Metropolitanas del País (RICPZMP) 2020

Esta recopilación de Información ofrece datos relacionados con la gestión, capacidad y mantenimiento de los panteones o cementerios municipales, así como el manejo de los restos mortales durante el periodo de enero a diciembre de 2020. Además, posibilita la comprensión de la percepción respecto a las actividades realizadas en los panteones, incluyendo las ampliaciones realizadas en las instalaciones y los servicios proporcionados en dicho periodo. Este conjunto de información proporciona una visión integral de la situación y dinámicas asociadas a los cementerios públicos en las zonas metropolitanas del país.

TABLA 6. CAPACIDAD INSTALADA (ESPACIOS) EN LOS PANTEONES PÚBLICOS EN OPERACIÓN POR PARTE DE INSTITUCIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS SEGÚN TIPO DE ALOJAMIENTO Y DISPONIBILIDAD

Municipio de Campeche	Fosas o tumbas			
	Total	Ocupadas	Disponibles	No especificado
	8 305	8 303	2	0
	Criptas familiares			
	Total	Ocupadas	Disponibles	No especificado
	17	17	0	0
	Gavetas			
	Total	Ocupadas	Disponibles	No especificado
	6 697	6 697	0	0
	Nichos			
	Total	Ocupados	Disponibles	
	2 913	2 913	0	

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Recopilación de Información de los Cementerios Públicos en las Zonas Metropolitanas del País (RICPZMP) 2020.

La RICPZMP proporcionó información detallada acerca de la capacidad instalada en términos de espacios disponibles en los panteones públicos que están en funcionamiento en el municipio de Campeche. Estos datos fueron desglosados según el tipo de alojamiento y su disponibilidad, indicando la gestión de estas instalaciones por parte de instituciones de las administraciones públicas. Como se puede analizar, tres de los cuatro rubros estudiados ya carecen desde 2020 de disponibilidad, lo que indica una situación crítica en términos de capacidad instalada en los panteones públicos del municipio. Ello sugiere la necesidad urgente de abordar y gestionar eficientemente la

capacidad de estos cementerios, considerando posibles medidas para la expansión o mejora de las instalaciones existentes, a fin de garantizar una adecuada gestión de los espacios en el servicio.

1.2.6.2 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021

En el contexto de los variados aspectos considerados en este censo, al enfocarnos en el análisis específico del sector de Servicios Públicos, se ha llegado a la conclusión de que, en referencia al año 2020, en el municipio de Campeche existen en total 4 panteones, todos ellos operativos, sin constancia de algún registro que indique panteones fuera de servicio.

Estos 4 panteones, de acuerdo con las directrices establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMD) para el período 2021-2024, están bajo la supervisión y gestión de la administración municipal. Sus nombres son San Román, Santa Lucía, Samulá y Siglo XXI, todos ubicados en la ciudad de San Francisco de Campeche. Vale la pena destacar que algunos de estos camposantos tienen una larga trayectoria histórica.

Se observa que los cementerios municipales enfrentan diversos desafíos, particularmente en lo que respecta a su capacidad, dado que en la actualidad se encuentran completamente saturados. Este aspecto adquiere relevancia al ser evidenciado en el censo, el cual indica que, de las 121 fosas comunes existentes en el municipio, todas se encuentran fuera de operación durante el año 2020.

1.2.7 Tratamiento de Aguas Residuales

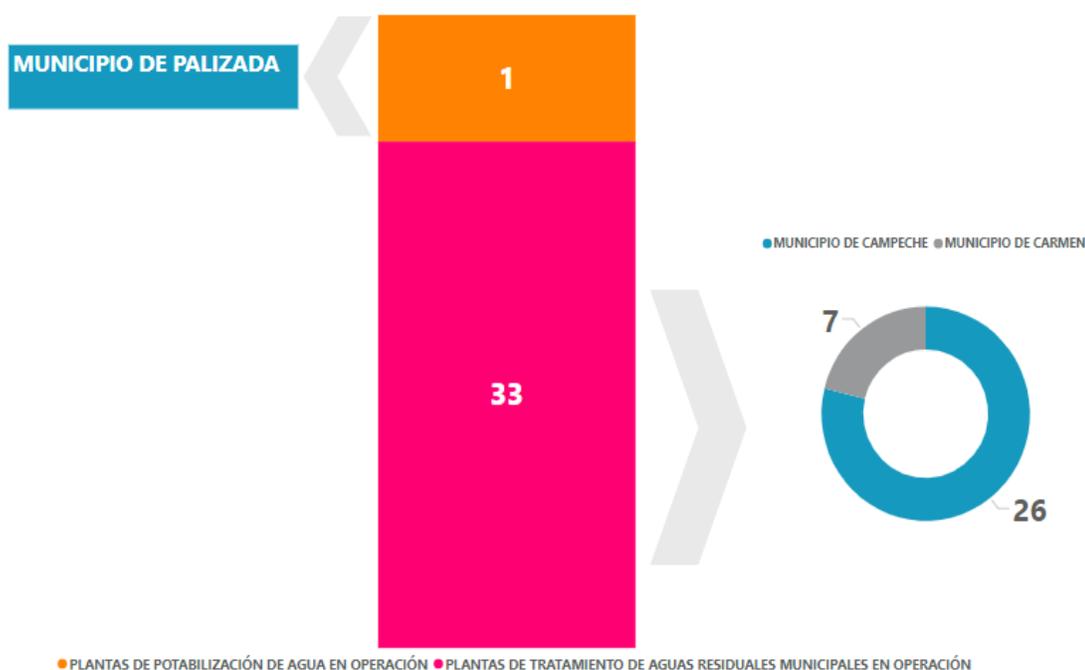
Consiste en la gestión integral de las instalaciones encargadas de tratar las aguas residuales generadas en el municipio. Este servicio implica la supervisión constante y la operación eficiente de las plantas de tratamiento, para garantizar su correcto funcionamiento y la eficacia en la eliminación de contaminantes, asegurando así que cumplan con los estándares ambientales y sanitarios establecidos. Además, incluye la atención a posibles situaciones de emergencia o mantenimiento, asegurando la continuidad en la operación para evitar impactos negativos en la calidad del agua y el entorno ambiental. La

sensibilización y educación ambiental a la comunidad sobre la importancia de un adecuado tratamiento de aguas residuales también forman parte de las acciones implementadas. La meta última es salvaguardar la salud pública y preservar el equilibrio ecológico a través de la gestión responsable de las aguas residuales municipales.

1.2.7.1 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021

Dentro de los diversos aspectos que abarca este censo, se destaca el análisis específico del sector de agua potable y saneamiento. El objetivo de este enfoque es establecer una conexión significativa entre la información recopilada y las actividades gubernamentales, en el marco del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas a nivel nacional en los ámbitos que estudia.

ILUSTRACIÓN 12. PLANTAS EN OPERACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021

El CNGMD, llevado a cabo por el INEGI, constituye la base informativa fundamental para la elaboración del informe titulado "Estadísticas a Propósito del Día Mundial del Agua". En dicho documento, se aborda específicamente la

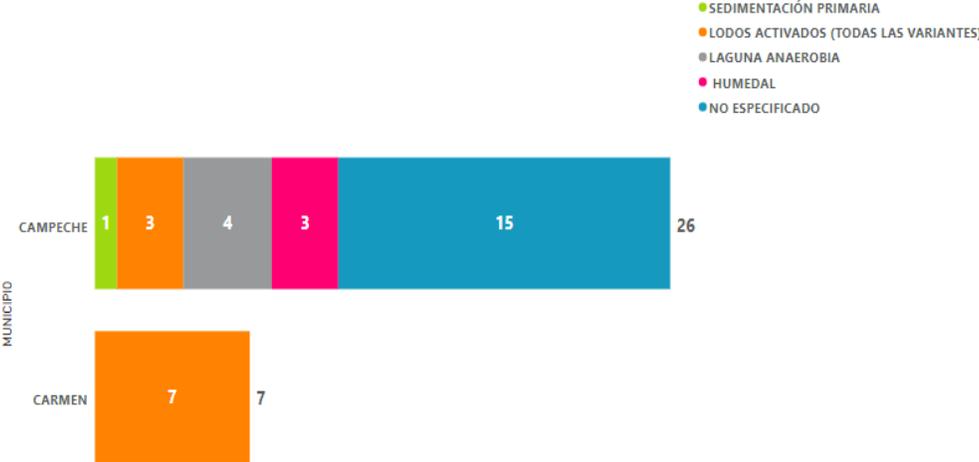
situación de las "Plantas de Potabilización de Agua en Operación, según entidad federativa", revelándose que el estado de Campeche ocupa la sexta posición entre los diez menos favorecidos en este aspecto. Esta posición desfavorable se atribuye a la existencia de una única planta operativa, ubicada en el municipio de Palizada.

En relación con el apartado referente a las "Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales en Operación, según entidad federativa", se destaca nuevamente la situación desafiante de Campeche, que figura entre los estados con menor número de instalaciones.

Este escenario se repite en los Estados de la Península, donde Campeche se posiciona como el séptimo menos favorecido en este contexto. El informe revela que la entidad cuenta con un total de 33 plantas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento, distribuidas principalmente con 26 en el municipio de Campeche y 7 en el municipio de Carmen.

Del conjunto de instalaciones municipales en funcionamiento, el censo recolectó datos referentes al tipo de proceso de tratamiento. Entre los 34 procesos identificados, se constata que únicamente se emplearon 5 tipos de proceso en los dos municipios involucrados.

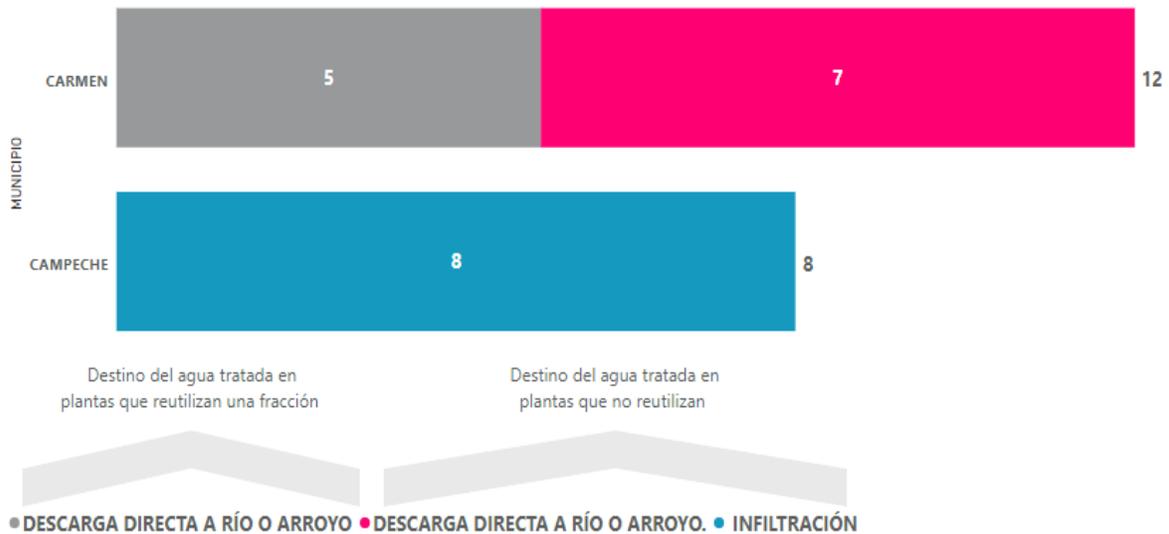
ILUSTRACIÓN 13. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN OPERACIÓN DE CAMPECHE, SEGÚN PROCESO DE TRATAMIENTO



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021.

Adicionalmente, se examina la disposición del agua tratada en plantas, clasificándola entre aquellas que reutilizan una fracción y las que no reutilizan.

ILUSTRACIÓN 14. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN OPERACIÓN DE CAMPECHE, SEGÚN DESTINO DEL AGUA TRATADA NO REUTILIZADA



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD) 2021.⁷

En este contexto, se ha constatado que de los ocho destinos definidos por el censo para las aguas tratadas en plantas que reutilizan una fracción, únicamente se tiene registro de uno. Este único destino corresponde a la "Descarga directa a río o arroyo" y está asociado al municipio de Carmen.

En contraste, de los ocho destinos asignados al agua tratada en plantas que no reutilizan, se ha registrado información sobre dos de estos destinos. En particular, se identifica la "Descarga directa a río o arroyo", la cual fue registrada en el municipio de Carmen, y la "Infiltración", siendo esta última la opción registrada para el municipio de Campeche.

En relación con los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento, en los cuales el censo utiliza diez categorías de cuerpo receptor, se ha registrado

⁷ Nota: La sumatoria de las plantas que no reutilizan o reutilizan una fracción puede no coincidir con el total de plantas en operación.

únicamente la información que indica que, en el municipio de Campeche, el cuerpo receptor designado es el mar.

En última instancia, de acuerdo con los resultados de este censo que hacen referencia al año 2020, ninguno de los municipios del Estado de Campeche tenía implementado un plan a largo plazo para la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento. Ninguno de los elementos esenciales que integran dicho plan, tales como diagnóstico, políticas, ejes estratégicos, plan de acción y evaluación, estaba presente en ningún municipio durante el período de estudio. Aunque todos los municipios en el Estado de Campeche contaban con servicios de agua potable, únicamente el municipio de Palizada ejecutó un solo programa orientado a la gestión sostenible de los servicios de agua potable y saneamiento.

1.2.7.2 Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023

Los datos revelan una preocupante variabilidad en la percepción de la población campechana respecto a la falta de tratamiento de aguas residuales, una problemática que claramente ocupa un lugar destacado entre sus catorce principales preocupaciones.

En el periodo de abril-junio 2022 y abril-junio 2023 se pueden observar notables picos, alcanzando el 40.20% y el 47.37%, respectivamente. Por su parte, los periodos de menor insatisfacción fueron en el primer trimestre en 2022 con el 21.76% y el 3er trimestre en 2023 con el 20.66%, por lo que parece haber una mejora temporal en la percepción durante estos periodos.

TABLA 7. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN-TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

FALTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
PERÍODO	MARZO	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
2022	21.76%	40.20%	29.51%	28.61%
2023	29.40%	47.37%	20.66%	37.82%

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2022 y 2023.

Los picos en la insatisfacción podrían estar vinculados a eventos específicos, como vertidos contaminantes, fallos en la infraestructura o eventos climáticos

extremos que afectaron el sistema de tratamiento y la falta de tratamiento de aguas residuales puede tener consecuencias directas en la salud pública, aumentando el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua.

La ciudad de San Francisco de Campeche tiene una industria pesquera importante. La contaminación de las aguas puede impactar en los ecosistemas marinos, comprometiendo la calidad y sostenibilidad de las actividades pesqueras locales, lo que tendría consecuencias económicas significativas.

1.2.7.3 Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023

El Índice de Competitividad Estatal (ICE) de 2023 se encarga de evaluar la capacidad de las entidades para generar, atraer y retener talento e inversión. Un estado considerado competitivo es aquel que de manera constante resulta atractivo para el talento y la inversión, lo cual se traduce en un aumento de la productividad y el bienestar para sus residentes. Este índice realiza su evaluación teniendo en cuenta tanto las capacidades estructurales como coyunturales de las 32 entidades, a través de 72 indicadores distribuidos en 10 subíndices que evalúan diversas dimensiones y condiciones fundamentales para el crecimiento y desarrollo.

TABLA 8. ICE (MEDIO AMBIENTE)-CAMPECHE

CAMPECHE-MEDIO AMBIENTE			
INDICADOR	CIFRA	POSICIÓN	DESEMPEÑO
Caudal tratado de aguas residuales (Litros por segundo por cada mil habitantes)	0.1	32	Media Baja

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por el Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2023.

Cada entidad federativa es agrupada en una de seis categorías de competitividad: muy alta, alta, media-alta, media-baja, baja, y muy baja.

Principales Retos y Desafíos

En México, los servicios públicos son fundamentales para el desarrollo económico bienestar y la calidad de vida de la población. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos que se realizan de manera constante, hay una gran cantidad de actores que afectan la eficiencia y calidad de la prestación de estos servicios.

Se ha identificado que la satisfacción del usuario, a pesar de presentar altos niveles en algunos casos, también revela problemas y deficiencias en la prestación de servicios públicos.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 señala que, si bien hay áreas donde los usuarios se muestran satisfechos, también existen problemas en la infraestructura que impactan negativamente la percepción general de los servicios; del mismo modo, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2022) revela datos significativos y variables de la percepción de la ciudadanía con los servicios públicos con los que dispone siendo notable que hay grandes oportunidades de mejora.

Sin embargo, uno de los desafíos más significativos en la prestación de servicios públicos en México es la falta de recursos provenientes de otros órdenes de Gobierno y que se traducen en una infraestructura deficiente, reflejándose en problemas como baches en calles y avenidas, así como fugas de agua, falta de alumbrado público, falta de rejillas, representando riesgos para la seguridad de la población; además, la escasez de recursos también puede impactar en la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones críticas que requieren intervención inmediata.

Un aspecto crucial que dificulta la mejora de los servicios públicos en México es el limitado involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la vigilancia de la calidad de los servicios ya que es esencial para garantizar que las necesidades y preocupaciones de la población sean atendidas de manera efectiva y transparente.

Abordar estos desafíos requiere un enfoque integral que involucre la colaboración entre autoridades, sociedad civil y ciudadanía en general incorporando estrategias que promuevan la eficiencia en la gestión de recursos, el mantenimiento de la infraestructura y la participación de la ciudadanía para lograr servicios públicos de calidad que satisfagan las necesidades de la población y contribuyan al desarrollo sostenible del país.

Planeación Estratégica: Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo 1: Contribuir a mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos de todo el Municipio de Campeche.

Estrategia 1.1: Implementar programas de mantenimiento y limpieza de los espacios públicos con el propósito de promover entornos limpios y seguros para los habitantes del Municipio de Campeche.

Líneas de acción.

- 1.1.1. Realizar mantenimiento permanente de los espacios públicos de fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales.
- 1.1.2. Mantener y limpiar de forma permanente los espacios públicos del Centro Histórico y barrios tradicionales.
- 1.1.3. Realizar chapeo, poda y limpieza en escuelas públicas.
- 1.1.4. Realizar chapeo, limpieza y caleo de calles, áreas verdes y avenidas principales en todas las zonas del Municipio de Campeche
- 1.1.5. Realizar visitas de supervisión de las acciones de limpieza realizadas por el personal del H. Ayuntamiento de Campeche.

Estrategia 2.1: Implementar un plan integral de mejora de alumbrado público en las localidades y comunidades del Municipio de Campeche que garantice la iluminación eficiente.

Líneas de acción:

- 2.1.1. Realizar un diagnóstico del servicio de alumbrado público de todo el municipio identificando el estado de los postes y luminarias existentes.
- 2.1.2. Realizar un inventario de las luminarias existentes y seleccionar las zonas prioritarias para la instalación de tecnología LED.
- 2.1.3. Planificar la rehabilitación de los sistemas de alumbrado público en las zonas de atención prioritaria.
- 2.1.4. Sustituir los postes dañados por nuevos postes resistentes y seguros.

- 2.1.5. Llevar a cabo la rehabilitación de las luminarias defectuosas o inoperativas para mejorar la iluminación.
- 2.1.6. Reparar y optimizar los circuitos eléctricos para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro.
- 2.1.7. Establecer un programa de supervisión periódica del mantenimiento de las luminarias.
- 2.1.8. Verificar que se realicen las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de forma regular y eficaz

Estrategia 2.2: Disminuir las zonas oscuras del Municipio de Campeche para contribuir a la reducción de los índices delictivos e incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público.

Líneas de acción:

- 2.2.1. Realizar un estudio que permita identificar las zonas con altos índices de oscuridad y problemas de seguridad.
- 2.2.2. Identificar los recursos que pueden ser aplicados para la ampliación del alumbrado público en zonas oscuras.
- 2.2.3. Priorizar la electrificación e instalación de alumbrado público las zonas oscuras.
- 2.2.4. Realizar visitas de supervisión de las instalaciones realizadas.

Estrategia 3.1: Modernizar los Servicios de Panteones Públicos en el Municipio de Campeche para reducir los tiempos de espera y mejorar la atención hacia la ciudadanía.

- 3.1.1. Incorporar en el sistema un apartado informativo que proporcione detalles sobre servicios, horarios y disponibilidad, facilitando el acceso a información clave para los ciudadanos.
- 3.1.2. Implementar un sistema de registro y acceso a los trámites en línea que permita agilizar los procesos y reducir tiempos de espera, mejorando la accesibilidad para la ciudadanía.
- 3.1.3. Implementar un servicio de atención ciudadana virtual para consultas y asesoría, reduciendo la necesidad de realizar trámites

de manera presencial con la finalidad de optimizar el acceso a la información y la atención.

- 3.1.4. Realizar encuestas de satisfacción periódicas que permita evaluar la experiencia de los ciudadanos, identificar áreas de mejora y ajustar continuamente los procesos para satisfacer sus necesidades.

Estrategia 3.2: Realizar Mantenimiento a los Panteones Públicos en el Municipio de Campeche para que los ciudadanos dispongan de espacios dignos y seguros.

- 3.2.1. Realizar inspecciones periódicas para identificar y abordar necesidades de mantenimiento de los Panteones Públicos Municipales.
- 3.2.2. Brindar mantenimiento permanente con la finalidad de promover un ambiente agradable y respetuoso.
- 3.2.3. Incentivar prácticas de conservación y restauración de los espacios dispuestos en los Panteones Municipales.
- 3.2.4. Desarrollar acciones eficientes de eliminación de residuos para mantener los panteones libres de desechos.
- 3.2.5. Fomentar la Participación Ciudadana en el Mantenimiento de los Panteones fortaleciendo el sentido de comunidad y responsabilidad compartida.

Estrategia 3.3: Brindar mecanismos para que los ciudadanos puedan llevar a cabo la sepultura respetuosa.

- 3.3.1. Planificar proyectos de construcción para aumentar la disponibilidad de criptas y/u osarios.
- 3.3.2. Desarrollar procedimientos eficientes para la venta de criptas y/u osarios simplificando el proceso de adquisición.
- 3.3.3. Agilizar los trámites vinculados con la inhumación y/o exhumación para facilitar la disposición oportuna de los espacios necesarios para llevar a cabo la sepultura.

Estrategia 4.1: Integrar medidas proactivas de mantenimiento en las vialidades del Municipio de Campeche para preservar su estado óptimo, beneficiando a la comunidad al garantizar infraestructuras viales seguras y funcionales a lo largo del tiempo.

- 4.1.1. Establecer un sistema de recepción y atención de solicitudes de bacheo eficiente que garantice una respuesta rápida y efectiva a las necesidades identificadas de la población.
- 4.1.2. Realizar inspecciones regulares y acciones preventivas, para garantizar la sostenibilidad y seguridad a largo plazo de las infraestructuras viales.
- 4.1.3. Implementar programas de mantenimiento periódico para preservar el estado óptimo de las vialidades en barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales.
- 4.1.4. Establecer planes para la limpieza y aplicación de carpeta a base de slurry en las vialidades.
- 4.1.5. Implementar programas específicos para la preparación, aplicación y compactación de mezcla asfáltica, utilizando tecnologías y métodos adecuados para asegurar la durabilidad de las reparaciones viales.

Estrategia 5.1: Optimizar el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en el Municipio de Campeche a través de una gestión ambientalmente sostenible en beneficio de sus habitantes.

- 5.1.1. Efectuar inspecciones regulares a los sistemas eléctricos y de bombeo de las Plantas de Tratamiento de aguas Residuales para asegurar la operatividad continua.
- 5.1.2. Realizar programas de mantenimiento preventivo de los sistemas hidráulicos para optimizar el funcionamiento y prolongar la vida útil de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales.
- 5.1.3. Llevar a cabo labores de mantenimiento en las áreas verdes circundantes a cárcamos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- 5.1.4. Monitorear las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a través de los análisis químicos realizados de manera periódica.

5.1.5. Establecer protocolos de atención inmediata ante situaciones de emergencia en cárcamos y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, asegurando respuestas eficientes.

Estrategia 6.1. Preservar la Efectividad de los Sistemas de Drenaje Pluvial y Residual del Municipio para Reducir los Riesgos de Daños ocasionados por Lluvias e Inundaciones.

6.1.1. Monitorear los sistemas de drenaje para identificar posibles fallos o necesidades de mantenimiento, asegurando su funcionalidad continua.

6.1.2. Llevar a cabo el mantenimiento preventivo de los sistemas de drenajes.

6.1.3. Fomentar la corresponsabilidad con la ciudadanía en la preservación de las rejillas y drenajes evitando la acumulación de residuos.

6.1.4. Incentivar a la población en labores de limpieza y mantenimiento de los sistemas de drenaje, promoviendo un entorno más seguro y resistente a eventos climáticos.

6.1.5. Establecer programas de desazolve garantizando un flujo adecuado de aguas pluviales y reduciendo las probabilidades de inundaciones.

6.1.6. Fortalecer la infraestructura eficientemente las aguas pluviales y residuales.

Estrategia 7.1. Establecer un programa de gestión y confinamiento de residuos en el Municipio asegurando el manejo óptimo y sostenible en beneficio de los habitantes del municipio y contribuyendo a la conservación del entorno.

7.1.1. Asegurar una cobertura eficiente en las rutas de recolección que garanticen una gestión óptima de los residuos.

7.1.2. Llevar a cabo acciones de limpieza recurrente en el centro Histórico del Municipio de Campeche que garanticen las condiciones óptimas de limpieza.

- 7.1.3. Incrementar la frecuencia de recolección en zonas comerciales, donde la generación de residuos puede ser mayor, para mantener un ambiente limpio y ordenado.
- 7.1.4. Llevar a cabo campañas de descacharrización.
- 7.1.5. Implementar un programa de supervisión de las rutas de recolección de residuos con la finalidad de mejorar el servicio de recolección de residuos.

Indicadores y Metas

Objetivo	Nombre del indicador	Unidad responsable	Periodicidad	Fecha de Actualización
Atender eficientemente con mantenimiento y limpieza permanente en los Espacios Públicos las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio.	Porcentaje de colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio atendidos con mantenimiento y limpieza permanente en los Espacios Públicos.	Dirección de Servicios Públicos.	Anual	Último día del año.
Limpiar y calcar los espacios públicos.	Porcentaje de espacios públicos limpiados y caleados	Dirección de Servicios Públicos.	Trimestral	Último día del año.
Realizar mantenimiento a parques públicos.	Porcentaje de parques atendidos con mantenimiento	Dirección de Servicios Públicos.	Trimestral	Último día del año.
Realizar mantenimiento y limpieza permanente en los espacios públicos del Centro Histórico y barrios tradicionales.	Porcentaje de intervenciones de mantenimiento y limpieza realizadas en el Centro Histórico y barrios tradicionales	Dirección de Servicios Públicos.	Trimestral	Último día del año.

Objetivo	Nombre del indicador	Unidad responsable	Periodicidad	Fecha de Actualización
Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante un servicio eficiente de alumbrado público.	Porcentaje de localidades del Municipio de Campeche beneficiadas con rehabilitación de luminarias	Dirección de Servicios Públicos.	Anual	Último día del año.
Rehabilitar el servicio de alumbrado público.	Porcentaje de luminarias rehabilitadas	Dirección de Servicios Públicos.	Anual	Último día del año.
Atender los trámites administrativos para el derecho de uso de espacios en los panteones	Porcentaje de beneficiarios atendidos con trámites administrativos	Dirección de Servicios Públicos.	Trimestral	Último día del año.
Realizar el servicio de inhumación y exhumación realizado	Porcentaje de servicios de inhumación y exhumación realizados.	Dirección de Servicios Públicos.	Trimestral	Último día del año.
Realizar mantenimiento y limpieza permanente de panteones públicos Municipales.	Porcentaje de Panteones que cuentan con programa permanente de limpieza y mantenimiento	Dirección de Servicios Públicos.	Anual	Último día del año.

Objetivo	Nombre del indicador	Unidad responsable	Periodicidad	Fecha de Actualización
Brindar un mantenimiento de vialidades eficaz.	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y/o mantenimiento.	Dirección de Servicios Públicos.	Anual	Último día del año.
Mantener las Plantas de Tratamiento de aguas residuales funcionales.	'Porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales funcionando.	Dirección de Servicios Públicos.	Anual	Último día del año.
Tratar las aguas residuales proveniente de viviendas.	Promedio de inversión en plantas de tratamiento de aguas residuales	Dirección de Servicios Públicos.	Anual	Último día del año.
Eficientizar el sistema de drenaje pluvial y residual de los fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche.	'Porcentaje de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche beneficiados con el servicio de drenaje pluvial y residual	Dirección de Servicios Públicos.	Anual	Último día del año.
Gestionar la recolección de residuos.	'Porcentaje de veces de recolección de basura en las diferentes rutas	Dirección de Servicios Públicos.	Anual	Último día del año.

Seguimiento y Evaluación

El Sistema de Seguimiento de Evaluación de Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación (Transparencia presupuestaria, 2023).

A través de los indicadores de desempeño se puede monitorear los objetivos y metas establecidas para tener información sobre el grado de cumplimiento de las acciones que se llevan a cabo y, en caso de ser necesario, hacer las adecuaciones correspondientes para lograr su cumplimiento con la finalidad de mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de los recursos ejercidos.

Es por lo anterior que se evaluará el presente Programa Sectorial para monitorear los indicadores que se muestran a continuación.

En este sentido se evaluará el presente Programa Especial de Mediano Plazo mediante una serie de indicadores establecidos para garantizar la correcta ejecución del programa y el avance de los objetivos.

Objetivo	Atender eficientemente con mantenimiento y limpieza permanente en los Espacios Públicos las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Las colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio son atendidos eficientemente con mantenimiento y limpieza permanente en los Espacios Públicos.		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio atendidos con mantenimiento y limpieza permanente en los Espacios Públicos		
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de atención de colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio con programas permanentes de mantenimiento y limpieza de espacios públicos.		
Método de cálculo	$(\text{Número de colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio atendidos} / \text{Total de colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio}) \times 100$		
Medios de verificación	Informe de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Limpiar y calentar los espacios públicos.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Espacios públicos limpiados y caleados		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de espacios públicos limpiados y caleados		
Definición	Mide la relación porcentual de espacios públicos (colonias, parques y avenidas) atendidos con limpieza y caleo en el periodo, respecto a los que requieren limpieza y caleo en el mismo periodo. La atención se realiza en base a una programación de acciones, así como a través de solicitudes de la ciudadanía.		
Método de cálculo	$(\text{Número de espacios públicos limpiados y/o caleados} / \text{Número de espacios públicos programados a limpiar y calentar}) \times 100$		
Medios de verificación	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos		
Tipo de indicador	Gestión	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Trimestral	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Realizar mantenimiento a parques públicos.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Mantenimiento de Parques realizados		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de parques atendidos con mantenimiento		
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de atención a los parques de la Ciudad de Campeche, durante el periodo respecto a los programados a atender.		
Método de cálculo	Número de Parques atendidos con mantenimiento / Número de parques programados a atender con mantenimiento) x 100		
Medios de verificación	Informe mensual de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos		
Tipo de indicador	Gestión	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Trimestral	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Realizar mantenimiento y limpieza permanente en los espacios públicos del Centro Histórico y barrios tradicionales.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Mantenimiento y limpieza permanente en los espacios públicos del Centro Histórico y barrios tradicionales realizados		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de intervenciones de mantenimiento y limpieza realizadas en el Centro Histórico y barrios tradicionales		
Definición	Mide el porcentaje de cumplimiento de intervenciones de mantenimiento y limpieza realizadas en el Centro Histórico y barrios tradicionales de la Ciudad de Campeche, durante el periodo respecto a los programados a atender.		
Método de cálculo	$(\text{Número de intervenciones de mantenimiento y limpieza realizadas en el Centro Histórico y barrios tradicionales} / \text{Número de intervenciones de mantenimiento y limpieza en el Centro Histórico y barrios tradicionales programadas}) \times 100$		
Medios de verificación	Informe mensual de actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadano		
Tipo de indicador	Gestión	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Trimestral	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante un servicio eficiente de alumbrado público.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche mediante un servicio eficiente de alumbrado público		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de localidades del Municipio de Campeche beneficiadas con rehabilitación de luminarias		
Definición	Se refiere a la variación porcentual de las localidades del Municipio de Campeche beneficiadas con la rehabilitación de luminarias en el ejercicio fiscal actual, respecto al número de localidades que requieren rehabilitación de luminarias durante el ejercicio fiscal actual.		
Método de cálculo	$(\text{Número de localidades del municipio beneficiadas con rehabilitación de luminarias} / \text{Número de localidades del municipio que requieren rehabilitación de luminarias}) \times 100$		
Medios de verificación	Reporte anual de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Rehabilitar el servicio de alumbrado público		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Alumbrado público rehabilitado		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de luminarias rehabilitadas		
Definición	'Mide la relación porcentual de luminarias rehabilitadas durante el ejercicio fiscal respecto al total de luminarias existentes en el Municipio de Campeche.		
Método de cálculo	$(\text{Número de luminarias rehabilitadas} / \text{Total de luminarias en el Municipio de Campeche}) \times 100$		
Medios de verificación	Reporte Trimestral de Actividades de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Atender los trámites administrativos para el derecho de uso de espacios en los panteones		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Trámites administrativos para el derecho de uso de espacios en los panteones atendidos		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de beneficiarios atendidos con trámites administrativos		
Definición	Mide el cumplimiento del porcentaje de beneficiarios atendidos con trámites administrativos (cambio de propietario y para construcción y/o remodelación) en los panteones con respecto a los solicitados en el Departamento de Panteones de la Dirección de Servicios Públicos.		
Método de cálculo	$(\text{Número de beneficiarios atendidos con trámites administrativos} / \text{Número de beneficiarios que solicitan algún trámite administrativo}) \times 100$		
Medios de verificación	Informes diarios de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos		
Tipo de indicador	Gestión	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Trimestral	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Realizar el servicio de inhumación y exhumación realizado		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Servicio de inhumación y exhumación realizado		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de servicios de inhumación y exhumación realizados		
Definición	Mide el porcentaje servicios de inhumación y exhumación realizados en el periodo con respecto a los solicitados en el Departamento de Panteones de la Dirección de Servicios Públicos en el mismo periodo.		
Método de cálculo	$(\text{Número de servicios de inhumación y exhumación realizados} / \text{Número de servicios de inhumación y exhumación solicitados}) \times 100$		
Medios de verificación	Informes diarios de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos		
Tipo de indicador	Gestión	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Trimestral	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Realizar mantenimiento y limpieza permanente de panteones públicos Municipales.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Programa de mantenimiento y limpieza permanente de panteones realizado		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de Panteones que cuentan con programa permanente de limpieza y mantenimiento		
Definición	Mide el porcentaje de panteones de la jurisdicción Campeche que cuentan con Programa de mantenimiento y limpieza permanente por parte del Departamento de Panteones de la Dirección de Servicios Públicos durante el ejercicio fiscal.		
Método de cálculo	$(\text{Número de panteones que cuentan con programa permanente de limpieza y mantenimiento} / \text{Número de panteones de la jurisdicción de Campeche}) \times 100$		
Medios de verificación	Informes diarios de Actividades de la Dirección General de infraestructura y Servicios Ciudadanos		
Tipo de indicador	Gestión	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Brindar un mantenimiento de vialidades eficaz.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Los habitantes del Municipio cuentan con un servicio de mantenimiento vial eficaz		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento		
Definición	Mide el cumplimiento del porcentaje de vialidades atendidas durante el ejercicio fiscal con trabajos de conservación y mantenimiento para que estén en condiciones de tránsito óptimo respecto a las vialidades que son reportadas por los ciudadanos que requieren atención.		
Método de cálculo	$(\text{Número de vialidades atendidas con trabajos de conservación y mantenimiento} / \text{Número de vialidades que reportaron los ciudadanos y que requieren atención}) \times 100$		
Medios de verificación	Reportes trimestrales de actividades de la Subdirección de Obras Viales y Construcción de Calles de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Mantener las Plantas de Tratamiento de aguas residuales funcionales.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	La Ciudad de Campeche cuenta con Plantas de Tratamiento de aguas residuales funcionales		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales funcionando		
Definición	'Mide el cumplimiento del porcentaje de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales funcionando en el ejercicio fiscal en curso, y que son responsabilidad del H. Ayuntamiento.		
Método de cálculo	$(\text{Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales funcionando} / \text{Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales responsabilidad del H. Ayuntamiento}) \times 100$		
Medios de verificación	Reporte Trimestral de Tratamiento de Aguas Residuales de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Tratar las aguas residuales proveniente de viviendas.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Aguas residuales que provienen de viviendas tratadas.		
Indicadores			
Nombre del indicador	Promedio de inversión en plantas de tratamiento de aguas residuales		
Definición	Mide el promedio de total de inversión en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales que son responsabilidad del H. Ayuntamiento en el ejercicio fiscal respecto al número de Plantas de Tratamiento de Aguas residuales funcionando.		
Método de cálculo	Total de inversión en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales funcionando / Número de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales funcionando		
Medios de verificación	Informe Trimestral de actividades de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.		
Tipo de indicador	Gestión	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Eficientizar el sistema de drenaje pluvial y residual de los fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	El sistema de drenaje pluvial y residual de los fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche son eficientes		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche beneficiados con el servicio de drenaje pluvial y residual		
Definición	Se refiere a la relación porcentual de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales que conforman al Municipio de Campeche que son beneficiados con el servicio de drenaje pluvia y/o residual durante el ejercicio fiscal.		
Método de cálculo	$(\text{Número de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche beneficiados con el servicio de drenaje pluvial y/o residual} / \text{Total de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y/o comunidades rurales del Municipio de Campeche}) \times 100$		
Medios de verificación	Reporte Trimestral de Actividades de Drenajes de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos / Listado de fraccionamientos, barrios, colonias, unidades habitacionales y comunidades rurales del Municipio de Campeche de la Dirección General de Infraestructura y Servicios Ciudadanos.		
Tipo de indicador	Estratégico	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Objetivo	Gestionar la recolección de residuos.		
Ficha técnica del Indicador			
Nivel	Propósito		
Resumen narrativo	Servicio de recolección de basura concesionada		
Indicadores			
Nombre del indicador	Porcentaje de veces de recolección de basura en las diferentes rutas		
Definición	Se refiere al porcentaje de veces que se recolecta basura en las diferentes rutas establecidas por la empresa Red Ambiental en el Municipio de Campeche durante el ejercicio fiscal.		
Método de cálculo	$(\text{Número de veces de recolección de basura en las diferentes rutas realizadas} / \text{Número de veces de recolección de basura en las diferentes rutas programadas}) \times 100$		
Medios de verificación	Informe mensual de toneladas de basura generadas en las zonas del Municipios clasificadas por Red Ambiental		
Tipo de indicador	Gestión	Dimensión a medir	Eficacia
Frecuencia de Medición	Anual	Unidad de medida	Porcentaje

Bibliografía

- Alcaldía de Campeche. (s/f). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024*. www.municipiocampeche.gob.mx. Recuperado el 15 de febrero de 2024, de https://www.municipiocampeche.gob.mx/transparenciamc/pnt/dp/76-1b/PMD_2021-2024.pdf
- DATAMUN. (2020). *Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento*. sistemas.coneval.org.mx. <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=04002&c=2020&sg=3&g=16&owli=>
- INEGI. (2022, mayo). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG - 2021)*. www.inegi.org.mx. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/04_campeche.pdf
- INEGI. (2023, septiembre). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023*. www.inegi.org.mx. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe_2023_camp.pdf
- INEGI. (28 de febrero de 2022). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 [Data set]. En *Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>
- INEGI. (18 de enero de 2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) [Data set]. En *Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- INEGI. (11 de septiembre de 2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 [Data set]. En *Subsistema de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>

INEGI. (17 DE MARZO DE 2023). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA (22 DE MARZO)*. www.inegi.org.mx.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_Agua23.pdf

INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD, A. C. (9 de junio de 2023). *ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL (ICE) 2023*. api.imco.org.mx.
https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatad/2023-05-29_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatad%202023/Documentos%20de%20resultados/ICE%202023%20Documento.pdf



Alcaldía de
Campeche

capital
amable